

INFORME FINAL DE RESULTADOS 2016

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME FINAL DE RESULTADOS
Mayo de 2016

Autor: Michel Figueroa

Edición de texto: Christopher O'Kuinghttons.

Proyecto financiado por Fundación Konrad Adenauer- Stiftung

Los contenidos de este informe pueden ser reproducidos en cualquier medio, y bajo cualquier formato, citando la fuente.

Fotografía: <http://www.t13.cl/>

“La representación cesa de ser el instrumento de la trascendencia política para devenir el medio de expresión de las necesidades y de las identidades de los individuos”.

Isidoro Cheresky.

AGRADECIMIENTOS

Es un agrado el presentarles el Informe del Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016, sin duda esta herramienta, ya en su tercera versión, muestra una maduración y por otra parte cada día con mayor aceptación en los partidos políticos chilenos.

Nos enorgullece que muchos de los estándares que diseñamos hace algunos años hayan sido acogidos por nuestro parlamento y hoy sean ya obligaciones legales, los que desde este año los partidos deberán cumplir. También estamos orgullosos de que esta herramienta sea mirada en otros países y como una práctica relevante para Transparencia Internacional.

Como Director Ejecutivo de Chile Transparente quisiera agradecer a nuestro *partner*, Fundación Konrad Adenauer, y especialmente a todos aquellos que han participado en la elaboración, medición y conclusiones de esta versión.

Punto aparte merece el reconocer a aquellos partidos que han incorporado en su ADN la rendición de cuentas a través de mecanismos de transparencia activa como el que desde Chile Transparente promovemos y los animamos a continuar. Así como, a los que están más abajo en el cumplimiento de los estándares reiterarles nuestra invitación a trabajar juntos y desde nuestra organización siempre tendrán el apoyo para poder tener información disponible que sea relevante para los ciudadanos.

Los partidos en Chile han cambiado, hoy se comienzan a financiar con aportes públicos, se ha eliminado el aporte de personas jurídicas y se les ha dotado de la calidad de personas jurídicas de derecho público, así también han adquirido nuevas obligaciones, que sin duda constituyen un avance pero no el fin del camino. Aún quedan pendientes materias como la prevención de la corrupción al interior de las organizaciones políticas y la creación de sistemas de control interno que no permitan que en este nuevo marco legal estas instituciones sean usadas para fines ilegítimos.

No existe democracia sólida sin partidos sólidos. La transparencia es una de las vías que colaborara a una mayor fortaleza del sistema de partidos políticos chileno.

Alberto Precht

Director Ejecutivo

Chile Transparente

Capítulo Chileno de Transparencia Internacional

La transparencia es un factor cada día más importante, demandado en forma transversal en varias áreas, tanto a nivel corporativo como político. Se trata de un concepto de comprensión como base para generar confianza. Ésta a su vez nace de un conocimiento acabado de hechos y acciones, por lo cual la transparencia es el concepto clave para generar vínculos y representar una imagen creíble al exterior.

En especial para partidos políticos transparentar su estructura, sus procedimientos internos, ideología, posición programática y financiamiento es elemental para ganarse la confianza de la ciudadanía, ya que la base de legitimación de los partidos radica en la sociedad. Esto es más importante aún en tiempos de indignación política y no solamente para cumplir la nueva Ley 20.915 que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización.

Es así que estamos contentos de haber apoyado a Chile Transparente, el capítulo chileno de Transparencia Internacional, en esta iniciativa de medición y elaboración del Índice de Transparencia en Partidos Políticos (ITPP) del año 2016, cuyos resultados se presentan en este informe. Queremos destacar la metodología detallada, que cuenta con 34 indicadores de medición, once más que el año anterior, así como el análisis de las fortalezas y las oportunidades de mejora a lo largo de las áreas medidas, que les sirve a los partidos políticos para aumentar la transparencia en los ámbitos donde sea necesario y compararse entre ellos.

Como Fundación política alemana, cuyos valores son la libertad, justicia y solidaridad, queremos fomentar la consolidación democrática de Chile, a través de una modernización de Estado, siendo una parte crucial de esto, el aumento de la transparencia a nivel político.

En los sistemas de estados democráticos, los partidos políticos juegan un rol significativo: interconectan los intereses de la ciudadanía, no de grupos de interés singulares con alto potencial financiero, formulando demandas ciudadanas e introduciéndolas en el proceso político colectivo de determinación de la voluntad. Es así que los partidos políticos son la conexión entre la población – y el gobierno de un país.

Mediante el presente estudio queremos impulsar la discusión acerca de un funcionamiento democrático y estable de partidos políticos, y creemos que para éste fin, el trabajo de Chile Transparente es un muy valioso aporte.

David Gregosz
Representante Interino en Chile
Fundación Konrad Adenauer

ÍNDICE

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	4
ÍNDICE.....	6
RESUMEN EJECUTIVO.....	10
INTRODUCCIÓN.....	14
METODOLOGÍA.....	18
Muestra.....	19
Fuente de información.....	20
Procesamiento y análisis de información.....	20
Proceso de evaluación.....	20
Limitaciones del estudio.....	22
RESULTADOS ITPP 2016.....	24
Resultados generales.....	25
IITPP16 por partido.....	29
Áreas de mayor fortaleza.....	31
Áreas de mayor debilidad.....	33
Por representación parlamentaria.....	37
Por presencia nacional.....	38
Por monto de aportes públicos.....	40
Por representatividad electoral.....	41
Por antigüedad de conformación.....	42
RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO.....	44
Comunista de Chile.....	46
Democracia Cristiana.....	50
Democracia Regional Patagónica.....	54
Ecologista Verde.....	58
Humanista.....	62
Igualdad.....	66
Liberal de Chile.....	70
Movimiento Amplio Social.....	74

Por la Democracia.....	78
Progresista	82
Radical Social Demócrata	86
Regionalista de los Independientes.....	90
Renovación Nacional	94
Socialista de Chile	99
Unión Demócrata Independiente.....	103
CONCLUSIONES Y DESAFIOS PENDIENTES.....	106
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Partidos constituidos y sitio web.	19
Tabla 2: Resultados generales ITPP16.	26
Tabla 3: Resultados generales obligaciones de transparencia Ley 20.915.	28
Tabla 4: Resultados medición por partido político.	31
Tabla 5: Resultados Comunista de Chile.	48
Tabla 6: Resultados Democracia Cristiana	52
Tabla 7: Resultados Democracia Regional Patagónica.....	56
Tabla 8: Resultados Ecologista Verde.....	60
Tabla 9: Resultados Humanista.	64
Tabla 10: Resultados Igualdad.....	68
Tabla 11: Resultados Liberal de Chile.....	72
Tabla 12: Resultados Movimiento Amplio Social.	76
Tabla 13: Resultados por la Democracia.	80
Tabla 14: Resultados Progresista.....	84
Tabla 15: Resultados Radical Socialdemócrata.	88
Tabla 16: Regionalista de los Independientes.....	92
Tabla 17: Resultados Renovación Nacional.....	97
Tabla 18: Resultados Socialista de Chile.....	101
Tabla 19: Resultados Unión Demócrata Independiente.	105

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Proceso medición ITPP16	21
--	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultados ITPP16 por partido.	29
Gráfico 2: Resultados por partido Ley 20.915.	30
Gráfico 3: Resultados en base a representación parlamentaria de los partidos.	38
Gráfico 4: Relación entre N° de regiones constituido y puntaje ITPP.	39
Gráfico 5: Relación entre N° de regiones constituido y Ley 20.915.	39
Gráfico 6: Relación entre monto del aporte público y puntaje ITPP.	40
Gráfico 7: Representación electoral y puntaje ITPP.	41
Gráfico 8: Representación electoral y resultados Ley 20.915.	42
Gráfico 9: Comparación resultados en base a la fecha de constitución del partido.	43

RESUMEN EJECUTIVO

¿QUÉ ES EL ITPP?

El Índice de Transparencia en Partidos Políticos (ITPP) es una iniciativa del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, financiada por la Fundación *Konrad Adenauer Stiftung*, que mide anualmente la transparencia activa de los partidos políticos en Chile.

¿QUÉ MIDE EL ITPP?

Evalúa el nivel de transparencia activa de los partidos políticos legalmente constituidos, por medio de 34 indicadores (versión 2016). Estos son evaluados por medio del sitio web de cada partido, por lo que para que una colectividad sea evaluada debe cumplir los requisitos metodológicos.

RESULTADOS GENERALES

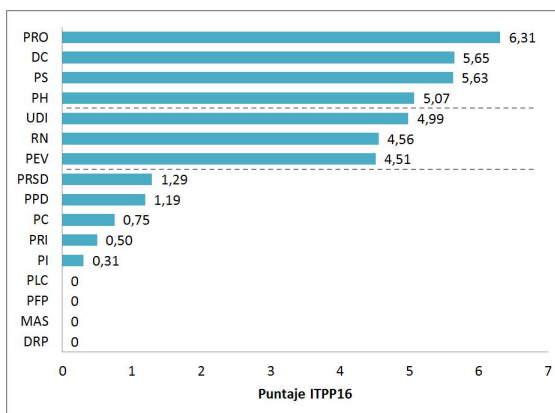
ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	2,75
		Marco normativo interno	4,34
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,19
		Acuerdos de los órganos del partido	3,34
		Código de Ética/Conducta	3,06
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	1,31
		Línea y/o procedimientos de denuncia	1,50
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse	3,50
		Sanciones aplicadas al partido político	3,06
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	2,69
		Estructura orgánica	3,03
		Número de afiliados	2,06
		Regiones en que se encuentra constituida	3,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,84
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,97
		Publicación de los candidatos	2,78
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	1,88
		Representantes electos por votación popular	3,28
		Representantes designados	3,16
Resultados de elecciones internas		1,72	
Remuneraciones de funcionarios		1,31	
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,09
		Declaración de principios	4,03
		Programa base	3,72
		Actualidad del País	1,16
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	3,28
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	2,22
		Agenda del Presidente del partido	1,25
		Actividades Públicas del Partido	2,25
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	1,72
		Ingresos del partido	0,97

Egresos del Partido	0,44
Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	2,19
Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	2,03
Promedio	2,55

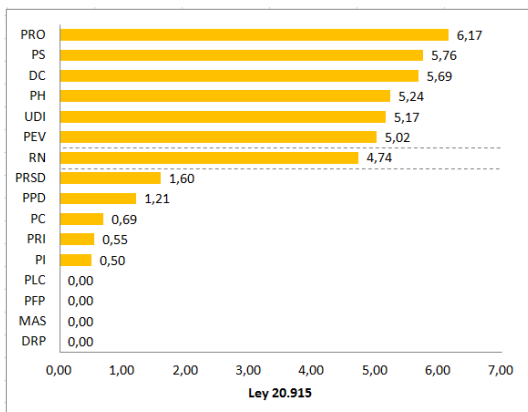
Fuente: Elaboración propia.

¿CÓMO LES FUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

Hubo un grupo de partidos deficientes en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, fueron aquellos que se ubican bajo la media del total de partidos (2,55 puntos). Por otro lado, un grupo de entidades con cumplimiento suficiente, aquellos que están por sobre el promedio alcanzado por los partidos pero bajo los 5 puntos. Y un grupo de colectividades que sobre sale por encima de la mayoría y que han logrado incorporar una cultura de la transparencia al interior de su gestión.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Al observar solo los indicadores que están contenidos en la Ley 20.915 (21 indicadores) podemos observar una pequeña alza en la media de los partidos (2,65 puntos) que no representa más que una diferencia estadística. Sin embargo, al analizar el grupo de partidos sobresalientes vemos que su composición pasa de 4 partidos en caso del ITPP a 6 en el cumplimiento de la Ley 20.915, como también se puede ver que los partidos insuficientes se mantienen sin variaciones estadísticas significativas.

ÁREAS +

FUERTES

Marco normativo interno
Declaración de principios
Domicilio y sedes
Programa base

DÉBILES

Egresos
Ingresos
Actualidad país
Agenda presidente
Remuneraciones funcionarios
Procedimiento para delitos
Línea de denuncia

Balance
Declaración de patrimonio e intereses
Número de afiliados
Entidades en que existe participación
Contratos y convenios

EQUIPO DE CHILE TRANSPARENTE ENCARGADO

Alberto Precht, Coordinador.

Michel Figueroa, Investigador a cargo.

Pamela López, Evaluadora.

Vera Freundl, Evaluadora.

Emilio Moya, Auditor metodológico.

Christopher O’Kuinghttons, Editor.

CONSULTORES EXTERNOS

Jeannette von Wolfersdorff, Revisora de contenidos.

Felipe Herrera, Evaluador.

INTRODUCCIÓN

A medida que la democracia se va consolidando en una sociedad, los partidos políticos van ocupando un sitio, día a día, más importante en el funcionamiento del Estado. Sin embargo, actualmente nos encontramos enfrentados a una situación de anormalidad en el desarrollo democrático, que nos ajena a la realidad latinoamericana, una crisis de legitimidad, que se ve reflejada en los altos niveles de desconfianza y una tensión permanente entre autoridades y representantes políticos con los ciudadanos.

Son múltiples las causas que nos pueden ayudar a entender los orígenes de esta crisis, sin embargo, la dicotomía entre lo que esperamos de la política y lo que esta nos puede entregar, “la transformación de la política en una <<empresa>>, que hizo necesaria una preparación metódica de los individuos para la lucha por el poder y sus métodos como la que llevaron a cabo los partidos modernos” (Weber, 1979: 107), difusión del límite entre la política y los negocios y el excesivo abuso de la repartición de cargos públicos pos elecciones. En concreto, la crisis no es más que una cuestionante política, lo que significa “que la respuesta a esa cuestión depende directamente de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder” (Weber, 1979: 84).

Cuando los partidos surgieron, hace más de ciento cincuenta años, lo hicieron con fines determinados y respondiendo a la necesidad de representación política en los espacios deliberativos. Hoy nos preguntamos “¿siguen sirviendo para los mismos fines? y si no, o si se están utilizando para lograr otros fines” (Sartori, 1980: 51); así como también cuestionamos “si son poderosas organizaciones (los partidos políticos) que residen en el corazón del Estado ¿no deberían estar sujetas a las mismas exigencias que cualquier otra de sus instituciones?, ¿no se han convertido en uno de los organismos de “interés público” más conocidos y más importantes para la sociedad?” (Peschard, 2008: 7).

Hoy la política es impensable sin dinero, ya sea porque los voluntarios han disminuido crecientemente, los partidos se han profesionalizado y burocratizado o porque el dinero es un factor determinante para el éxito electoral (Peschard, 2008), por lo que es crucial reglamentar y controlar la forma, montos y mecanismos de financiar la actividad política, con el objetivo de reducir potenciales efectos negativos del dinero en la política.

El dinero es un instrumento esencial en la lucha del poder que emprenden los partidos políticos y sus candidatos a puestos de elección popular, por lo que la forma en que se regula, la equidad con que se distribuyen los aportes, sean públicos o privados, pueden generar distorsiones en la competencia o desequilibrios en la correlación de fuerzas de los partidos.

En nuestro país, con la incorporación del financiamiento público a los partidos políticos, la necesidad de transparentar la gestión de los partidos, intereses, ideología, vínculos y su

financiamiento, se ha vuelto más relevante, porque no solo tienen una responsabilidad público-democrática, sino que también pasarán a ejercerla con fondos que nos pertenecen a todos.

La estasiología¹ ha ofrecido respuesta a cuestiones vinculadas a la organización, la estructura, la articulación, las fracciones, el financiamiento, ideología y la funcionalidad de los partidos políticos, a pesar de ello, las interrogantes sobre la importancia de la transparencia en los partidos políticos, no ha tenido la relevancia que merece para un requisito que es fundamental para el *accountability*.

Es por ello, que el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente en su constante preocupación por mejorar los estándares de transparencia y disminuir los espacios de opacidad que puedan dar cabida a la corrupción, ha promovido la adopción de un conjunto de estándares progresivos de transparencia en los partidos políticos, los que puedan visibilizar información sobre la gestión, pensamiento y financiamiento de las entidades.

Este conjunto de indicadores ha logrado dar una solución al conflicto entre la opacidad de los partidos y las demandas ciudadanas de acceso a la información, construir una cultura de la transparencia dentro de las colectividades y consagrar legalmente las obligaciones de transparencia de los partidos políticos con la recién promulgada Ley 20.915 que Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización².

En esta versión, el Índice de Transparencia en Partidos Políticos (ITPP), ha ampliado sus criterios de evaluación, introduciendo estándares que se ajustan al nuevo escenario legal y ciudadano, pasando de un índice que contenía 23 criterios de evaluación en 2015 a uno que considera 34 criterios este año. No permitiendo, *a priori*, comparar los resultados de un año con otro.

Los hallazgos del ITPP 2016, siguen confirmando la necesidad de modernizar la gestión, introduciendo herramientas que permitan una eficiencia operacional, que aseguren procesos deliberativos democráticos dentro de las colectividades y dando un giro más programático que electoral de los partidos.

Los partidos políticos, tienen la tarea esencial de encausar la organización y participación ciudadana para la discusión de los asuntos públicos, canalizar demandas y necesidades sociales, así como, velar por la buena salud de la democracia. Estas tareas son imposibles

¹ Término acuñado por Giovanni Sartori para referirse al área de la ciencia política que se dedica a estudiar los partidos políticos.

² Publicada en el Diario Oficial 15 de abril de 2016.

de asumir si reconocer las obligaciones de responsabilidad e integridad que ello demanda, para lo cual, las facciones deberán entender que los espacios colectivos se construyen desde una mirada diferente a la forma en que estábamos acostumbrados; hoy la gestión de los asuntos colectivos se hace por medio de instituciones abiertas, que trabajan de forma cooperativa, en donde los diferentes actores se involucran activamente y en que las instituciones tienen canales permanentes de información y rendición de cuentas que habilitan a la ciudadanía para participar.

METODOLOGÍA

El ITPP16 busca evaluar el nivel de transparencia activa de los partidos políticos de nuestro país. Para determinar qué partidos políticos fueron medidos se seleccionaron dos criterios de inclusión:

- i. Partido político constituido legalmente y reconocido por el Servicio Electoral.
- ii. Existencia de un sitio web oficial del partido.

Además se estableció una fecha límite para la selección de la muestra, el día 27 de marzo de 2016.

El proceso de estudio fue guiado por las directrices metodológicas contenidas en el informe “Índice de transparencia en partidos políticos 2016. Metodología de evaluación”, el que está disponible en el sitio web de Chile Transparente³.

Muestra

A la fecha de la selección de la muestra (27 de marzo de 2016) el sitio web del SERVEL (www.servel.cl) informaba de 18 partidos políticos constituidos legalmente. A este universo se les aplicaron los criterios de inclusión y dos de ellos fueron excluidos, uno de ellos (MIRAS) por no contar con sitio web y otro (ANDHA Chile) por no poder determinarse el sitio web oficial.

Tabla 1: Partidos constituidos y sitio web.

PARTIDO POLÍTICO	ABREV	URL SITIO WEB	PARTE MUESTRA
Renovación Nacional	RN	rn.cl	Si
Por la Democracia	PPD	ppd.cl	Si
Socialista de Chile	PS	pschile.cl	Si
Comunista de Chile	PC	pcchile.cl	Si
Radical Socialdemócrata	PRSD	partidoradical.cl	Si
Progresista	PRO	losprogresistas.cl	Si
Igualdad	PI	partidoigualdad.cl	Si
Ecologista Verde	PEV	ecologistas.cl	Si
Democracia Regional Patagónica	DRP	web.archive.org/web/20141217033320/http://democraciaregional.cl/	Si
Regionalista Independiente	PRI	pricentro.cl	Si
Mas-Región	MAS	masregional.blogspot.cl/p/contacto.ht	Si

³http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1458589711ITPPMarcometodo%C3%B3gico2016.pdf

		ml	
Demócrata Cristiano	PDC	pdc.cl	Si
Unión Demócrata Independiente	UDI	udi.cl	Si
Humanista	PH	partidohumanista.cl	Si
ANDHA Chile	ANDHA	aluchar.es.tl / http://andha.cl	No
Movimiento Independiente Regionalista Agrario y Social	MIRAS	/	No
Liberal de Chile	PLC	losliberales.cl	Si
Frente Popular	PPF	mpmr-frentepopular.cl	Si

Fuente: Elaboración propia.

Fuente de información

Se utilizó una fuente de información para cada partido, el sitio web oficial detallado en Tabla 1, no considerándose la información publicada como noticias dentro de los sitios de los partidos. Cada uno de los sitios fue evaluado de forma independiente por tres investigadores, quienes asignaron un puntaje a cada una de las dimensiones de cada indicador de transparencia, guiados por la pauta de evaluación. De forma posterior, los resultados fueron consensuados, procesos que fue revisado por un supervisor.

Procesamiento y análisis de información

La información levantada se incorporó a una planilla de cálculos, utilizando el software *Microsoft Office 2007*, en la cual se ingresaron los datos recabados. Con lo cual se calcularon algunos datos estadísticos relevantes y se cruzó la información con otra información cuantitativa, proveniente de fuentes secundarias de información.

Proceso de evaluación

La medición que se realiza por medio del ITPP16 no pretende ser una medida de fiscalización, sino que una herramienta que le permita a los partidos, a los afiliados y ciudadanos conocer la situación en que se encuentra cada colectividad en relación a su transparencia activa. Es por esta razón que el proceso de medición considera espacios para la comunicación entre el equipo que realiza el ITPP16 y los partidos, salvo el periodo de evaluación de cada uno de los sitios de las colectividades.

La primera comunicación es por medio de un correo electrónico, a las casillas de contacto institucional y del secretario general, en caso de que dichos correos estén publicados. Esta

instancia se utiliza para dar a conocer el proceso de evaluación, los instrumentos con que serán medidos y dar a conocer cada uno de los 34 estándares de transparencia.

EL equipo del ITPP16, estuvo a disposición de cualquier partido que quisiera contar con orientaciones, aclaraciones o recomendaciones para cumplir con el estándar. Una vez iniciada la medición, los investigadores no tienen ningún tipo de contacto o comunicación con los partidos que están siendo medidos.

Una vez evaluados cada uno de los sitios web institucionales y consolidados los resultados preliminares, estos se envían a los correos de contacto de las colectividades, para que en el plazo de dos semanas puedan revisar los puntajes obtenidos y formular observaciones, comentarios y/o sugerencias.

Terminado el periodo para emitir comentarios por parte de los partidos, se construyeron los resultados finales. Los resultados permanecen en absoluta reserva hasta el momento del lanzamiento oficial de estos.

El proceso se puede visualizar en el siguiente esquema:

Ilustración 1: Proceso medición ITPP16



Fuente: Elaboración propia.

Limitaciones del estudio

Esta investigación mide el nivel de transparencia activa que tiene un partido político en un momento determinado, por medio del análisis de los contenidos, formato y actualización de lo publicado. Pero no es posible constatar la veracidad de la información que es publicada por cada colectividad, ya que no contamos ni con la experiencia suficiente ni con las atribuciones legales competentes para aquello.

Razón por la cual es posible encontrar partidos con niveles de transparencia altos, pero con falta de coherencia o exactitud de información. Es el SERVEL, en este caso, el órgano habilitado para realizar dicha tarea.

“La ley debe ser como la muerte, que no exceptúa a nadie”.

Montesquieu.

RESULTADOS ITPP 2016

En el siguiente apartado se dan a conocer los resultados finales del ITPP16. En primer lugar se presenta el promedio general considerando a todos los partidos medidos, disgregado por estándar de transparencia medido. Así como también se ofrece una evaluación separada de los criterios que tienen su origen en la Ley 20.915 que Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización. Y por otro lado, se analizan, por medio de correlaciones, aspectos que pueden ser relevantes para los partidos, como por ejemplo, la relación entre el nivel de transparencia alcanzado y número de votos obtenidos por el partido, la presencia en el país que tiene el partido o su antigüedad como colectividad.

Resultados generales

En el contexto de esta medición, a diferencia de años anteriores, la preocupación ciudadana por la transparencia y el discurso político por impulsar medidas que contribuyan a que todas las instituciones políticas estén más abiertas al escrutinio público, fueron un catalizador para aumentar el interés de los partidos políticos constituidos y, de algunos, en formación de incorporar dentro de su gestión medidas encaminadas a ordenar su información y avanzar hacia una política real de divulgación responsable de información.

Sin embargo dichas intensiones no se vieron completamente reflejadas en los resultados de esta medición, ya que el conjunto de los partidos evaluados (16) tan solo lograron promediar 2,55 puntos (36,4% de cumplimiento) del total de 34 criterios evaluados (ver Tabla 2). Si lo comparamos con las dos mediciones de los años anteriores significaría un retroceso, ya que habían logrado alcanzar 4,3 en 2015 y 2,77 en 2014. No obstante, los resultados de esta versión no pueden ser comparados o tomados como una secuencia, ya que se ha modificado la metodología de evaluación, en particular el número de indicadores evaluados (21 indicadores en 2014, 23 indicadores en 2015 y 34 indicadores en 2016) agregándose algunos como: línea o procedimiento de denuncia, sanciones aplicadas al partido, regiones en que se encuentra constituido, publicación de los candidatos, remuneraciones de funcionarios, entre otros, y modificándose el contenido evaluable de otros a raíz de las modificaciones legales que se les han introducido a los partidos políticos en los últimos meses. Así como, la proliferación de partidos políticos, por la disminución de las barreras de entrada para conformar una colectividad política, han conllevado a tener un mayor número de partidos evaluados y, a su vez, un mayor número de instituciones que no publican ningún tipo de información, distorsionando el promedio real de los partidos que si dan a conocer información de su institucionalidad.

Tabla 2: Resultados generales ITPP16.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo General	2,75
		Marco Normativo Interno	4,34
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,19
		Acuerdos de los órganos del partido	3,34
		Código de Ética/Conducta	3,06
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	1,31
		Línea y/o procedimientos de denuncia	1,50
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse	3,50
		Sanciones aplicadas al partido político	3,06
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	2,69
		Estructura orgánica	3,03
		Número de afiliados	2,06
		Regiones en que se encuentra constituida	3,50
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,84
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,97
		Publicación de los candidatos	2,78
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	1,88
		Representantes electos por votación popular	3,28
		Representantes designados	3,16
		Resultados de elecciones internas	1,72
Remuneraciones de funcionarios		1,31	
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,09
		Declaración de principios	4,03
		Programa base	3,72
		Actualidad del País	1,16
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	3,28
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	2,22
		Agenda del Presidente del partido	1,25
	Financiamiento	Actividades Públicas del Partido	2,25
		Balance Anual aprobado por el SERVEL	1,72
		Ingresos del partido	0,97

	Egresos del Partido	0,44
	Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	2,19
	Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	2,03
	Promedio	2,55

Fuente: Elaboración propia.

Al disgregar los resultados generales del ITPP16 y considerar solo los 21 criterios que están contenidos en la Ley 20.915, antes citada, podemos ver que el puntaje promedio no se eleva significativamente (ver Tabla 3), y que solo alcanza 2,65 puntos (37,85% de cumplimiento) y nos entrega una primera referencia de cómo los partidos políticos van a enfrentar las nuevas obligaciones legales de transparencia y acceso a la información.

El marco normativo interno, vale decir los Estatutos del partido y otras reglamentaciones internas, así como la declaración de principios son las áreas más fuertes que encontramos al analizar los resultados de los indicadores que tienen un respaldo legal. Por otro lado, los ingresos y egresos del partido, son los estándares en los que más les falta por avanzar a los partidos, sobre todo en lograr tener un detalle común y en diferenciar adecuadamente los fondos que provienen de aportes y gastos electorales, como también en la oportunidad de actualización de dicha información, siendo una excepción la divulgación de información financiera del año en curso.

El área ideológica o programática, es un conjunto de indicadores que mejora parcialmente, ya que algunos partidos logran avanzar y dar a conocer información sobre sus programas bases, logrando alcanzar un puntaje superior al de la media, pero aún deficiente (3,72 puntos) considerando que el programa base, debiese ser aquel documento que contiene las acciones concretas que el partido busca llevar a cabo para lograr los objetivos de sociedad que plantea. Es la postura contingente de las colectividades la más deficiente, alcanzando un total de 1,16 puntos, los partidos evaluados, en dar a conocer propuestas de políticas públicas sobre los debates que el país está teniendo en determinados momentos.

Tabla 3: Resultados generales obligaciones de transparencia Ley 20.915.

ORIGEN LEGAL	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO
Ley 20.915	Marco normativo General	2,75
	Marco Normativo Interno	4,34
	Acuerdos de los órganos del partido	3,34
	Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	3,50
	Sanciones aplicadas al partido político	3,06
	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	2,69
	Estructura orgánica	3,03
	Número de afiliados	2,06
	Regiones en que se encuentra constituida	3,50
	Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,84
	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,97
	Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	1,88
	Resultados de elecciones internas	1,72
	Declaración de principios	4,03
	Pactos electorales que integra	3,28
	Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	2,22
	Balance Anual aprobado por el SERVEL	1,72
	Ingresos del partido	0,97
	Egresos del Partido	0,44
	Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	2,19
	Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	2,03
	Promedio simple	2,65

Fuente: Elaboración propia.

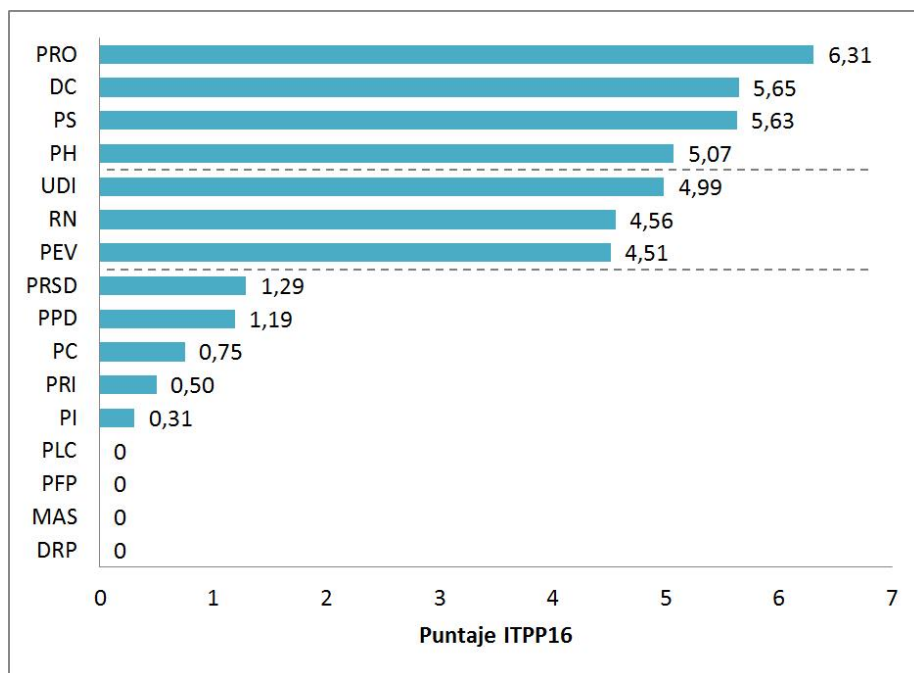
Cabe destacar el cumplimiento de la obligación de publicar la declaración de patrimonio e intereses de los candidatos a cargos de elección popular y de los miembros del órgano ejecutivo de cada partido, que a pesar de ser una obligación legalmente nueva, las autoridades de los partidos muchas veces la tienen que cumplir por sus roles como congresistas o funcionarios públicos y no las dan a conocer por medio del sitio web del partido que dirigen.

IITPP16 por partido

Al considerar cada uno de los 34 criterios de evaluación bajo la misma importancia o ponderación, podemos identificar tres grupos de partidos o categorías de avance en divulgación de información.

Un grupo de partidos deficientes en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, con todos aquellos que se ubican bajo la media del total de partidos (2,55 puntos) en donde se ubica el PRSD, PPD, PC, PRI, PI, PLC, PFP, MAS y DRP (ver Gráfico 1). Por otro lado, un grupo de partidos con cumplimiento suficiente, aquellos que están por sobre el promedio alcanzado por los partidos pero debajo de los 5 puntos (de un máximo de 7), en donde encontramos a la UDI, RN y PEV, que son colectividades que han logrado incorporar estándares de transparencia de forma adecuada en sus sitios web, pero que aún tienen áreas grises que no han logrado transparentar. Finalmente, se aprecia un grupo de partidos políticos que sobresale por encima de la mayoría (PRO, DC, PS y PH), los que han logrado incorporar una cultura de la transparencia al interior de su gestión, lo que no significa hacer todo bien o tener valores morales elevados. Significa que dichos partidos ponen a disposición información relevante de lo que están haciendo, pensando y cómo se están financiando.

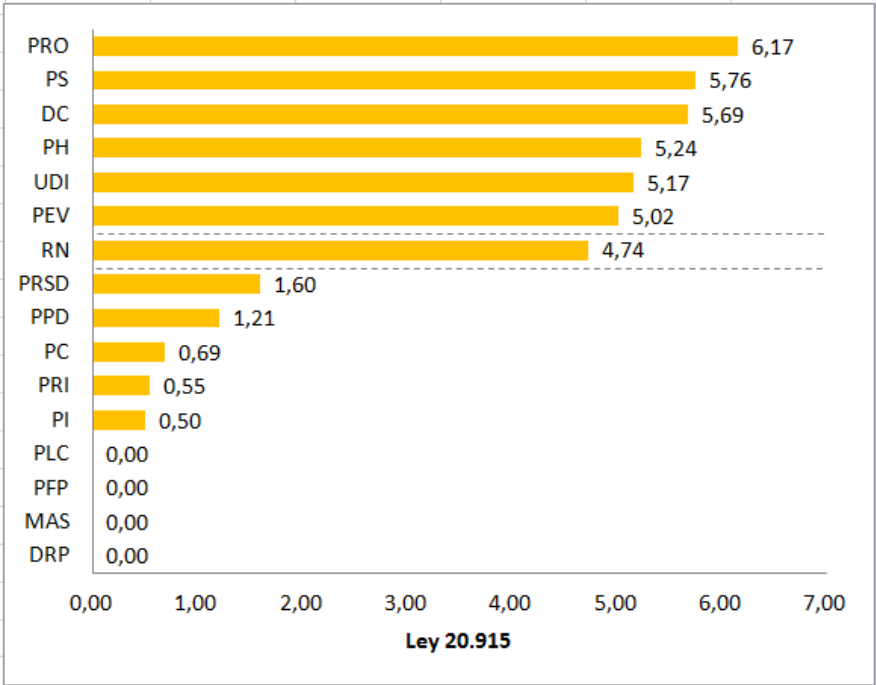
Gráfico 1: Resultados IITPP16 por partido.



Fuente: Elaboración propia.

Es destacable que el partido Progresista obtiene mayor número de evaluaciones con nota máxima (7 puntos), logrando esta puntuación en 27 de los 34 indicadores evaluados (ver Tabla 4), seguidos por la Democracia Cristiana (23 indicadores con puntaje máximo) y el partido Humanista (22 indicadores con puntaje máximo). Por otro lado están el partido Democracia Regional Patagónica, el Movimiento Amplio Social, Frente Popular y Liberal que en todos sus indicadores obtienen la puntuación mínima (0 puntos), siendo los cuatro partidos peor evaluados en la medición.

Gráfico 2: Resultados por partido Ley 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

Ordenar la información de transparencia activa en un solo lugar o sección del sitio web, así como la creación de un banner específico de transparencia es una idea que ha ido tomando más fuerza dentro de los partidos políticos con las evaluaciones sucesivas que hemos ido desarrollando. Es así como el RN, PPD, PS, PRO, PEV, UDI y DC cuentan con la información concentrada en un *banner* o en un apartado especial de transparencia.

Tabla 4: Resultados medición por partido político.

PARTIDO POLÍTICO	PUNTAJE		INDICADORES CON	
	ITPP16	Ley 20.915	PUNTAJE 7	PUNTAJE 0
Democracia Cristiana (PDC)	5,65	5,69	23	4
Democracia Regional Patagónica (DRP)	0	0,00	-	34
Movimiento Amplio Social (MAS)	0	0,00	-	34
Comunista de Chile (PC)	0,75	0,69	1	27
Ecologista Verde (PEV)	4,51	5,02	18	10
Frente Popular (PFP)	0	0,00	-	34
Humanista (PH)	5,07	5,24	22	6
Igualdad (PI)	0,31	0,50	-	30
Liberal de Chile (PLC)	0	0,00	-	34
Por la Democracia (PPD)	1,19	1,21	2	24
Regionalistas de los Independientes (PRI)	0,50	0,55	-	28
Progresista (PRO)	6,31	6,17	27	1
Radical Social Demócrata (PRSD)	1,29	1,60	-	19
Socialista de Chile (PS)	5,63	5,76	20	1
Renovación Nacional (RN)	4,56	4,74	15	4
Unión Demócrata Independiente (UDI)	4,99	5,17	14	3
Promedio	2,55	2,65		

Fuente: Elaboración propia.

Áreas de mayor fortaleza

Cuando hablamos de fortaleza, usualmente lo hacemos para referirnos a aquellas cosas que destacan o que se hacen muy bien, sin embargo en este caso lo hacemos para referirnos a los indicadores que logran mayor puntuación por sobre los otros, pero que no necesariamente cumplen a la perfección. En el caso de esta medición, los indicadores que logran mayor puntaje son:

- **Marco normativo interno:** El conjunto de los partidos evaluados logran promediar 4,34 puntos, siendo el criterio mejor evaluado. El cumplimiento de este criterio involucra dar a conocer los Estatutos oficiales del partido y, de existir, todas aquellas reglamentaciones internas que sean aplicables. Aunque contar con Estatutos es un requisito básico para poder existir, los partidos no los dan a conocer en su totalidad, ni menos aún en todos los casos se puede constatar que

los estatutos publicados sean los oficiales presentados ante el Servicio Electoral. Son solo cuatro los partidos que no publican ningún tipo de información sobre sus estatutos (DRP, MAS, PLC y PFP), los 12 partidos restantes todos publican sus Estatutos, sin embargo en 5 de ellos (PC, PRSD, PI, PRI y DC) no se hace ninguna referencia a que son los oficiales presentados ante el SERVEL o no hay pronunciamiento de la existencia de reglamentación interna, por lo que no logran alcanzar el puntaje máximo en este indicador.

Aunque sea el indicador mejor evaluado de entre los 34 medidos, existe una brecha importante entre el estado actual y el cumplimiento acabado de dicha obligación. Dar a conocer las normas internas que guían un partido es información básica que los partidos pueden entregar a sus afiliados y su no divulgación pueden llevar a que sus miembros no sigan correctamente las obligaciones que demanda estar en dicha colectividad, como también no saber a qué instancia recurrir en caso de apelar a una decisión o dar a conocer un hecho irregular que pueda estar afectando al partido.

- **Declaración de principios:** Estas constan en un documento que constituye una expresión de los valores y principios que orientan a la colectividad, debería ayudar a fijar las prioridades y objetivos de un partido político, y guiar las acciones políticas de los militantes. A pesar de ello, este indicador por poco logra pasar la mitad de la exigencia. Siendo este indicador una exigencia legal para que los partidos se puedan constituir, lo que hace inferir que todos los partidos deben contar con ella, no es publicada por todos, alcanzando una puntuación de 4,03 en promedio.

Al igual que en el indicador anterior, son los partidos DRP, MAS, PLC y PFP, los que no entregan ningún tipo de información al respecto. Los partidos que no logran alcanzar el puntaje máximo (PPD, PS, PC, PRSD, PI y PRI), no se debe a la ausencia de información, sino que no existe evidencia en esos casos que la declaración de principios publicada sea la oficial.

- **Domicilio y sedes (3,84):** Este indicador evalúa la información que se entrega de las sedes que tiene el partido y la información de contacto oficial, así como información de las redes sociales de existir. Se espera que los partidos entreguen información de, al menos, las regiones en que se encuentran constituidos.

Los partidos logran alcanzar una puntuación media de 3,84, lo que se debe principalmente a que los partidos tienden a referirse solo a su sede central o nacional, pero no se da a conocer información de la presencia en regiones del partido. En caso de no existir sedes regionales, tampoco dan a conocer, en general, medios de contacto idóneos para que cualquier ciudadano puede acercarse al

partido. Lo que crea una barrera de entrada a los partidos importante, al no entregar información de cómo acercarse.

- **Programa base:** A la hora de dar a conocer la posición programática del partido, vale decir la forma en que se imaginan el país en el futuro y cómo su forma de ver la sociedad ayudará a conseguir esos objetivos, alcanza un promedio de 3,72 puntos.

Son solo 9 partidos (16) los que cuentan con un programa base y se da a conocer, lo que es un avance en comparación con los 5 partidos que el 2015 publicaban un programa base, lo que evidencia que la lógica electoral está cediendo espacio a la función programática que deben cumplir los partidos en una sociedad. Sin embargo, aún son 7 los partidos que no entregan información sobre las ideas y objetivos que persiguen.

Áreas de mayor debilidad

Para selección los indicadores que tienen las mayores brechas para una divulgación efectiva, hemos considerado todos aquellos criterios que no alcanzan un puntaje igual o superior al promedio que ponderaron los partidos que fueron evaluados, en este caso todos los indicadores que no han alcanzado un total de 2,55 puntos.

- **Egresos:** (0.44): Cuánto gastan los partidos en personal, asesorías, publicidad, comunicaciones o viajes, son algunas de las preguntas que trata de responder este indicador, sin embargo la mayoría de los partidos no publica este tipo de información, alcanzando un puntaje de tan solo de 0,44 puntos, el peor de los resultados de entre los 34 indicadores evaluados.

Son solo cuatro los partidos que publican algún tipo de información en la materia, RN, PS, PRO y PH, los 12 partidos restantes tienen una puntuación cero en dicho indicador. Sin embargo, los cuatro partidos que obtienen puntaje en este indicador. Lo hacen en dos de las tres dimensiones evaluadas en el indicador, el contenido que se evalúa, esto es información detallada de los egresos del partido, considerando los gastos en personal, arriendo, mantención, separados de los gastos electorales, entre otros; no coincide con el que se muestra por estos partidos, pero sí cumplen con el formato y la actualización ideal, es por esta razón que dichas colectividades obtienen puntaje.

- **Ingresos:** Dar a conocer los componentes de los recursos de un partido, su origen y la proporción de cada uno, es decidir a la hora de determinar los mecanismos de financiamiento, el compromiso de los adherentes y las relaciones que mantiene la colectividad. Es por ello que se solicita un

detalle mínimo para poder comprenderlo, entre ellos: las cotizaciones de los afiliados; aportes, donaciones, asignaciones testamentarias o cualquier tipo de aporte, sea público o privado; información de ingresos electorales los años que corresponda.

A pesar de que este tipo de instituciones tiene la obligación de entregar información financiera al SERVEL (balance) y rendir cuenta de sus ingresos y egresos electorales, el orden de la información de sus finanzas aun no cumple un grado de estandarización mínima, ni menos aún una preocupación de entregar esta información a la ciudadanía. El conjunto de los partidos solo logra promediar 0,97 puntos de un total de 7.

Los partidos que obtienen la mayor puntuación en este indicador, con 4,5 puntos, son el partido Renovación Nacional y Socialista de Chile, pues solo publican información del año 2014, pudiendo ya publicarse información completa del año 2015 e información de la ejecución financiera de 2016. Por otro lado, son 11 las colectividades que tienen 0 puntos en la evaluación de dicho indicador, ya sea por no publicar ningún tipo de información o por dar a conocer información extemporánea, que no tiene ninguna relevancia sin datos actualizados.

- **Actualidad país:** El eje programático de los partidos políticos tiene una mejora en ésta medición, en años anteriores los dos indicadores programáticos han estado entre los peores evaluados. En esta ocasión es solo el indicador “actualidad país” el que sale entre los peores evaluados, alcanzando 1,16 puntos en promedio.

Esta evaluación refleja que las instituciones partidarias aún mantienen relegada la función programática o ideológica en un segundo plano y que la actividad o función electoral trasciende por sobre los otros ejes que debiesen cumplir los partidos. Es casi la mitad de los evaluados que cuentan con posiciones partidarias frente a temas de la actualidad del debate público, sin embargo la otra mitad no cuenta o no publica una posición particular frente a temas contingentes.

- **Agenda presidente del partido:** Cualquier actividad que busque influir sobre una decisión pública debiese registrarse y darse a conocer abiertamente. Los presidentes de partido, son actores que se encuentran fuera de los espacios formales de decisión, pero que sin embargo tienen la posibilidad de ordenar la decisión que tomaran los adherentes de su partido que ocupan un cargo público, razón por la cual informar la influencia que ejercen los distintos actores frente al responsable de un partido contribuiría a visibilizar las relaciones de poder e influencia que se ejercen en el actuar cotidiano de estos y las razones que sustentan sus decisiones.

Los partidos solo logran promediar un total de 1,25 puntos a la hora de evaluar la información dada a conocer en la agenda de los presidentes. Siendo solo el Partido

Progresista el que alcanza el puntaje máximo en este estándar. La DC y UDI alcanzan la mitad del puntaje sin poder decir que de ellos existe información completa y clara de las actividades que realiza su presidente.

- **Remuneraciones funcionarios:** El conjunto de las entidades evaluadas promedia un total de 1,31 puntos. Solo 3 partidos (PS, PRO y PEV) obtienen la puntuación máxima (7 puntos) y los 13 restantes tienen la puntuación mínima (0 puntos).

Se destaca que el partido Socialista de Chile pública las remuneraciones de sus trabajadores, en el caso de del Progresista y el Ecologista Verde, obtienen el total del puntaje para el indicador, por señalar de forma expresa que no cuentan con trabajadores vinculados a la colectividad o que todo el trabajo es voluntario.

Es necesario que los 13 partidos que no entregan ningún tipo de información puedan avanzar en una política clara de transparencia.

- **Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo:** Contar con procedimientos claros dentro de una organización que sean capaces de evitar que sus miembros puedan cometer ciertos delitos al alero de dicha institución, es una tarea que puede evitar que el partido sea cuestionado, pierda los atributos de confianza o pierda su legitimidad social.

La escasa regulación que comprende a los partidos políticos y sus características peculiares, que lo ponen en medio entre una agrupación privada y el Estado, facilitan que por medio de ella se puedan cometer ciertos delitos que tienen impactos en el total de la ciudadanía, es un riesgo que los partidos no han asumido, ya que solo logran un promedio de 1,31 puntos en esta metería. De los tres partidos que cuentan con el puntaje máximo (PRO, DC y UDI) ninguno tiene un procedimiento propiamente tal, pero por diversas causas logran alcanzar el puntaje, ya sea por reconocer su inexistencia o por tener en diferentes instrumentos mecanismos de prevención. Sin embargo, la mayoría de los partidos no considera estos delitos como un riesgo organizacional.

- **Línea y/o procedimiento de denuncia:** Al igual que el indicador anterior, prevenir delitos o detectarlos, no es una prioridad instalada en las colectividades ideológicas. Si bien la normativa aplicable a los partidos considera la atribución de conocer y resolver denuncias a los órganos contralores de los partidos (Tribunal Supremo), no consideran un procedimiento o canal formal claro que permita dar a conocer las denuncias y, menos aún, una tendencia a proteger la identidad del denunciante para evitar represalias contra él. Los partidos logran promediar solo 1,5 puntos.

La línea de denuncia de la Democracia Cristiana es el único que logra alcanzar la totalidad del puntaje, destacándose que es posible enviar una denuncia manteniendo el anonimato del denunciante.

- **Balance anual:** Al igual que años anteriores, los indicadores vinculados al financiamiento de los partidos mantienen una gran deficiencia, logrando solo 1,72 puntos en promedio. Existen partidos que no publican este tipo de información como el PPD, PC, PI, PEV, DRP, PRI, MAS, PLC y PFP. Así como los que obtienen puntaje por publicar información pero no lo suficientemente actualizada.
La estandarización de la forma en que se presentan los balances de los partidos es aún un tema pendiente, no existen cuentas contables comparables entre partidos, no hay un mínimo de desglose que permita evaluar realmente la ejecución financiera de la organización.
- **Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica:** Dar a conocer la composición del patrimonio y de las instituciones en donde tienen influencia o intereses los dirigentes de los partidos, así como los candidatos de la colectividad que van a competir en comicios electorales es un estándar mínimo que fue incorporado por la Ley 20.880 de probidad pública y que los partidos aun no logran enfrentar con cabalidad, alcanzando solo 1,88 puntos, en donde al menos la mitad de los partidos evaluados no logra obtener puntaje en este criterio.
Solo 3 partidos (PRO, PEV y PH) publican la información completa, existiendo una gran brecha en el cumplimiento, de un estándar que es obligatorio legalmente.
- **Número de afiliados:** En esta medición dar a conocer el número total de integrantes, su distribución en las diferentes regiones en que se encuentra constituido el partido y la composición de género, no son suficientes para lograr el total del puntaje en contenido, la incorporación de la dimensión etaria es prioritaria para lograr verificar el cumplimiento de la promoción de la participación de jóvenes en política y la dimensión de género para poder verificar el cumplimiento de las cuotas mínimas de cada sexo. Razón por la cual, los partidos solo alcanzan a promediar 2,06 puntos.
- **Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido:** Es usual que la labor de formación, estudios e ideas los partidos las desarrollen por medio de instituciones relacionadas, fundaciones o centros de pensamiento, así como también que mantengan alianzas con otras instituciones nacionales o internacionales. Información que escasea en los sitios web de las entidades, logrando solo 2,03 puntos en promedio. Lo que se debe fundamentalmente a la escasez de información descriptiva que permita comprender el tipo de vínculo, su duración o responsabilidades de las partes. Los

partidos tienen a publicar una lista de links hacia otros sitios relacionados, pero aún no se logra que en un apartado específico se describa las instituciones con las que formalmente se relaciona.

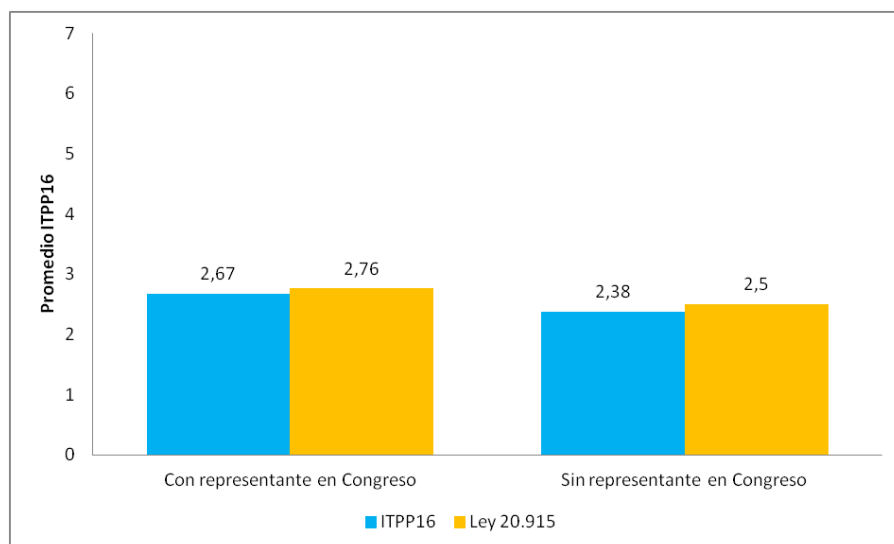
- **Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios:** Dar a conocer con quién mantienen contratos por sobre 20 UTM (\$900.000 apróx. al mes de mayo), así como los socios o accionistas de esas sociedad o empresas es una medida que permite visibilizar potenciales conflictos de intereses, rendir cuenta efectiva del gasto organizacional y evitar el relacionamiento con familiares o actores con quienes se pueda generar alguna incompatibilidad. Los partidos solo alcanzan 2,03 puntos en este indicador. En su mayoría los partidos no divulgan este tipo de información, son solo 5 de los evaluados (PS, PRO, PEV, DC y UDI) los que dan a conocer algún tipo de información sobre sus contratos, ya sea dando a conocer el detalle o declarando no tener contratos vigentes por el monto mínimo.

Por representación parlamentaria

Al diferenciar los partidos por representación parlamentaria, es decir, según los Diputados o Senadores electos afiliados a su colectividad, obtenemos dos grupos, los que tienen representación parlamentaria (RN, PPD, PS, PC, PRSD, MAS, DC, UDI y PLC) y los que no (PRO, PI, PEV, DRP, PRI, PH y PFP).

Cuando comparamos los resultados de estos dos grupos, podemos constatar que la representación parlamentaria no es una variable que se relaciona con el nivel de transparencia de un partido, ya que no existen diferencias significativas entre ambos grupos, tal como lo muestra el Gráfico 3.

Gráfico 3: Resultados en base a representación parlamentaria de los partidos.



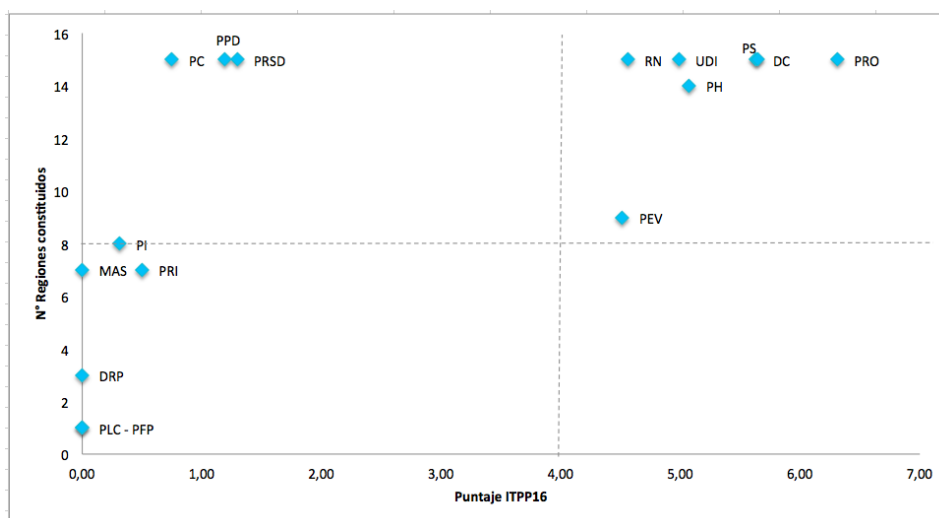
Fuente: Elaboración propia.

Por presencia nacional

Actualmente los partidos políticos necesitan estar inscritos en un mínimo de 3 regiones consecutivas geográficamente para ser reconocidos legalmente, algunos lapsus legislativos permitieron inscribir partidos que tenían su ámbito de acción en una sola región, quedando conformado nuestro sistema partidario por algunos con representación nacional (constituidos en las 15 regiones del país), con representación en una región, así como otros en tres regiones y algunas otras variantes.

En relación a esto, el ITPP16 muestra que existe una relación determinante entre la divulgación de información y el número de regiones en que un partido se encuentra constituido (ver Gráfico 4).

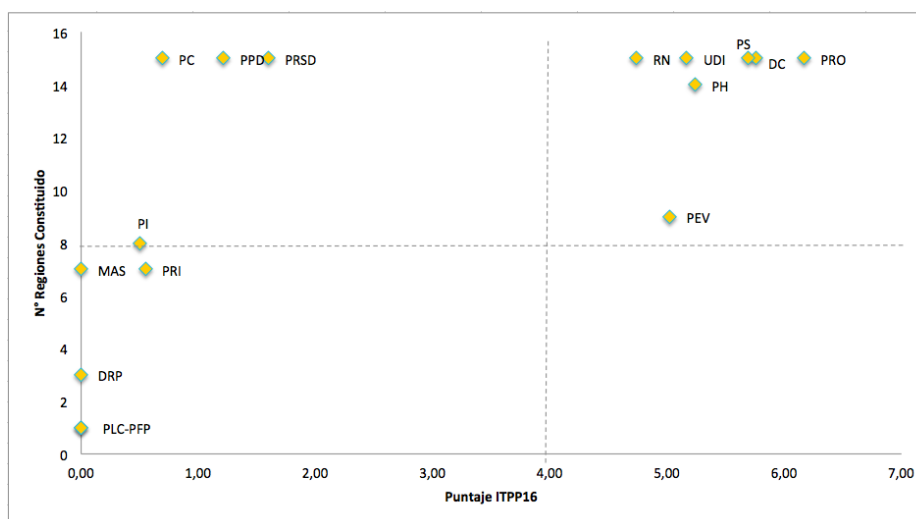
Gráfico 4: Relación entre N° de regiones constituido y puntaje ITPP.



Fuente: Elaboración propia.

Los partidos del cuadrante superior derecho logran altos niveles de transparencia activa y una presencia nacional, versus a los que se encuentran constituidos en menos de 8 regiones y que a su vez no logran pasar la media de los partidos en el ITPP, todos ubicados en el cuadrante inferior izquierdo (MAS, PRI, DRP, PLC y PFP). Lo que puede deberse a que las características geográficas de nuestro país y las dificultades para trasladarse desde las regiones más extremas, hacen que los canales de comunicación (como su sitio web) de estos cuenten con más información sobre la gestión y decisiones del partido para poder darlo a conocer a sus afiliados.

Gráfico 5: Relación entre N° de regiones constituido y Ley 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

Si diferenciamos los resultados del ITPP16 de los indicadores que se consagran en la Ley 20.915 (que se observan en el Gráfico 5 a continuación) se mantiene la misma tendencia, sin registrarse cambios significativos en la posición relativa de los partidos evaluados.

Por monto de aportes públicos

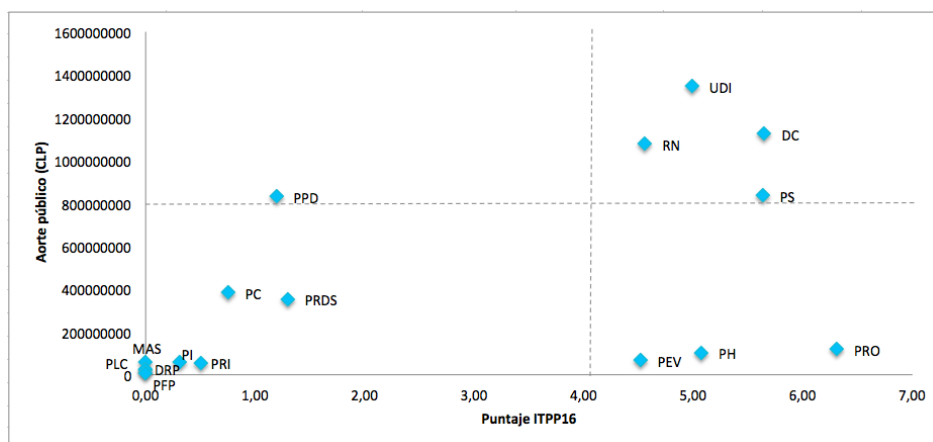
La Ley 20.900 para el fortalecimiento y transparencia de la democracia incorpora un mecanismo de financiamiento a los partidos. Estableciendo que anualmente se dispondrá de un fondo público equivalente al 0,04 Unidades de Fomento (UF) multiplicado por la cantidad de votos válidamente emitidos en la última elección de diputados, lo equivalente a un total de \$ 6.445.841.892 (considerando el valor de la UF al 30 de abril y la elección de diputados de 2013).

El monto anterior será repartido de la siguiente forma:

- i. Un 20% como aporte basal a todos los partidos constituidos, prorrateado en base a las regiones en que está constituida cada colectividad.
- ii. El 80% restante entre los partidos que tengan representación parlamentaria, proporcional al número de votos obtenidos por el partido respectivo.

El recibir financiamiento público involucra la responsabilidad de rendir cuenta adecuadamente del destino y uso de esos fondos, como también disponibilizar toda la información de forma permanente, para que los afiliados como los ciudadanos puedan observar la gestión de estos.

Gráfico 6: Relación entre monto del aporte público y puntaje ITPP.



Fuente: Elaboración propia.

Si comparamos el monto estimado de aporte público por partido con el nivel de transparencia que alcanza cada uno, podemos plantear que a mayor aporte público existe una mayor preocupación por dar a conocer la información relevante, salvo tres partidos que son la excepción a esta tendencia, PEV, PH y PRO, que logran obtener una puntuación alta en el ITPP, incluso siendo el partido Progresista el mejor evaluado, y recibir bajo aporte estatal.

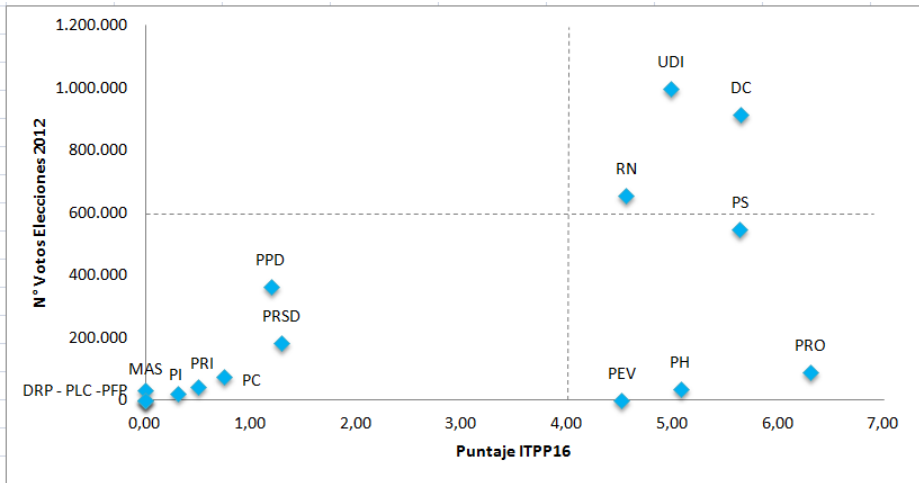
Por representatividad electoral

En la visión de la democracia representativa clásica los partidos políticos son la institución que debe canalizar las demandas y necesidades sociales, por ende son el puente entre la ciudadanía y los decisores públicos. En consecuencia, por vocación son el ente de representación por excelencia.

La discusión se ha centrado en que los partidos ya no representan los intereses ciudadanos, sino sus propios intereses corporativos, y por otra parte que el marco normativo pone barreras de ingreso muy altas para nuevas colectividades. Situación que se ha logrado revertir disminuyendo los requisitos para constituirse y, más reciente aun, entregando financiamiento directo para su funcionamiento.

A pesar de ello, la representatividad sigue estando concentrada en un grupo pequeño de partidos, no más de 4 (ver Gráfico 7) y los demás partidos obtienen escasa votación, incluso, algunos, teniendo que desaparecer por no alcanzar los mínimos exigidos para existir, o teniendo que fusionarse, inclusive algunos optan por volver a constituirse.

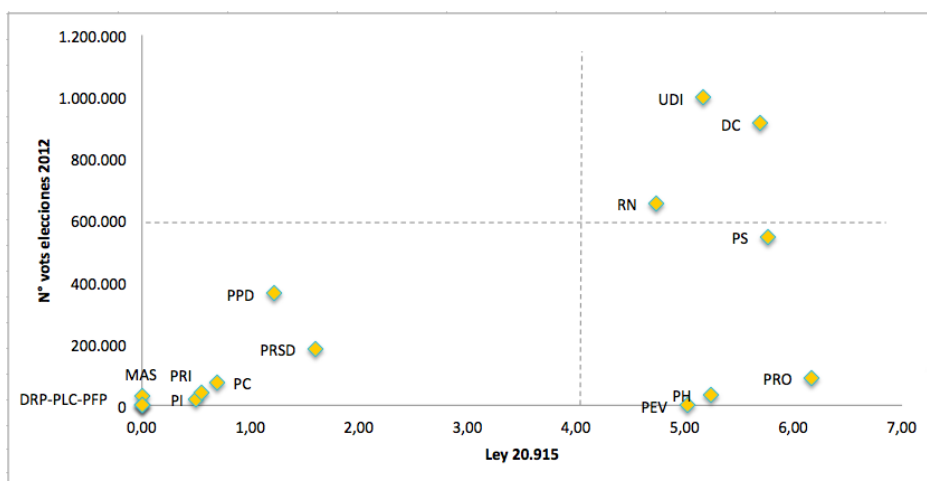
Gráfico 7: Representación electoral y puntaje ITPP.



Fuente: Elaboración propia.

Las causas de la baja representatividad electoral puede deberse a múltiples factores. Las ideas que promueve no son populares, las asimetrías en la competencia electoral, entre tantas otras. En lo que nos interesa, podemos decir que hay una relación directamente proporcional entre el nivel de transparencia alcanzado y los votos obtenidos en una elección, por lo que avanzar en una política de transparencia activa no solo es una obligación legal, a la vez constituye un activo electoral a tener en cuenta a la hora de enfrentar comicios electorales.

Gráfico 8: Representación electoral y resultados Ley 20.915



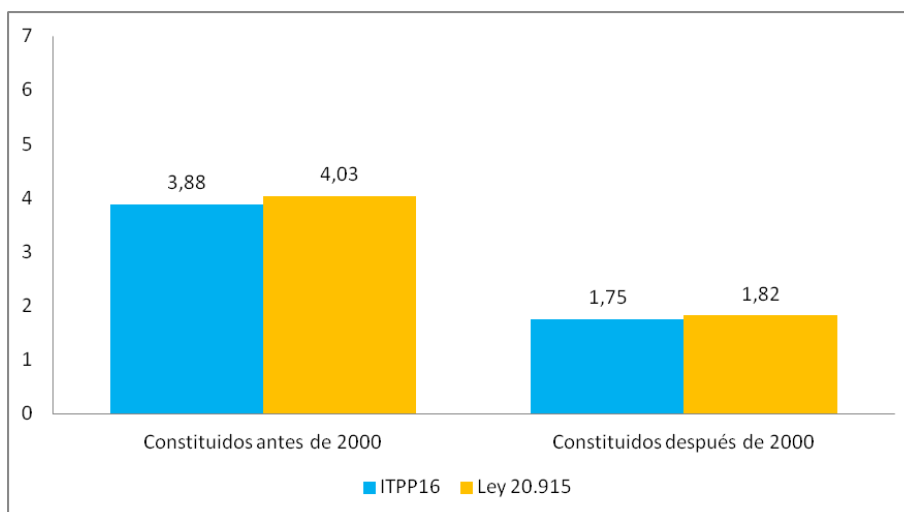
Fuente: Elaboración propia.

Por antigüedad de conformación

Desde el 90 hasta hace un par de años, el sistema de partidos permanecían estable en cuanto a número y composición, incluso identificándose posiciones ideológicas claras, pudiendo identificarse un claro clivaje (Luna y Rosenblatt, 2012: 5). En los últimos años el descontento social y de la sociedad civil en particular, llevo al nacimiento de nuevas colectividades, algunos con posturas ideológicas no muy claras, y a un desequilibrio en la balanza partidaria que se sostuvo desde 1990 hasta el 2010 por lo menos.

Los partidos evaluados en el ITPP16, se pueden agrupar fácilmente entre aquellos que se formaron antes del año 2000, RN, PPD, PS, PRSD, DC y UDI, con aquellos que fueron formados posterior a esa fecha, PC, PRO, PI, PEV, DRP, PRI, MAS, PH, PLC y PFP, en general éstos, concentran su formación en los últimos tres años, a excepción del Partido Comunista que se reconstituyó en mayo de 2010.

Gráfico 9: Comparación resultados en base a la fecha de constitución del partido.



Fuente: Elaboración propia.

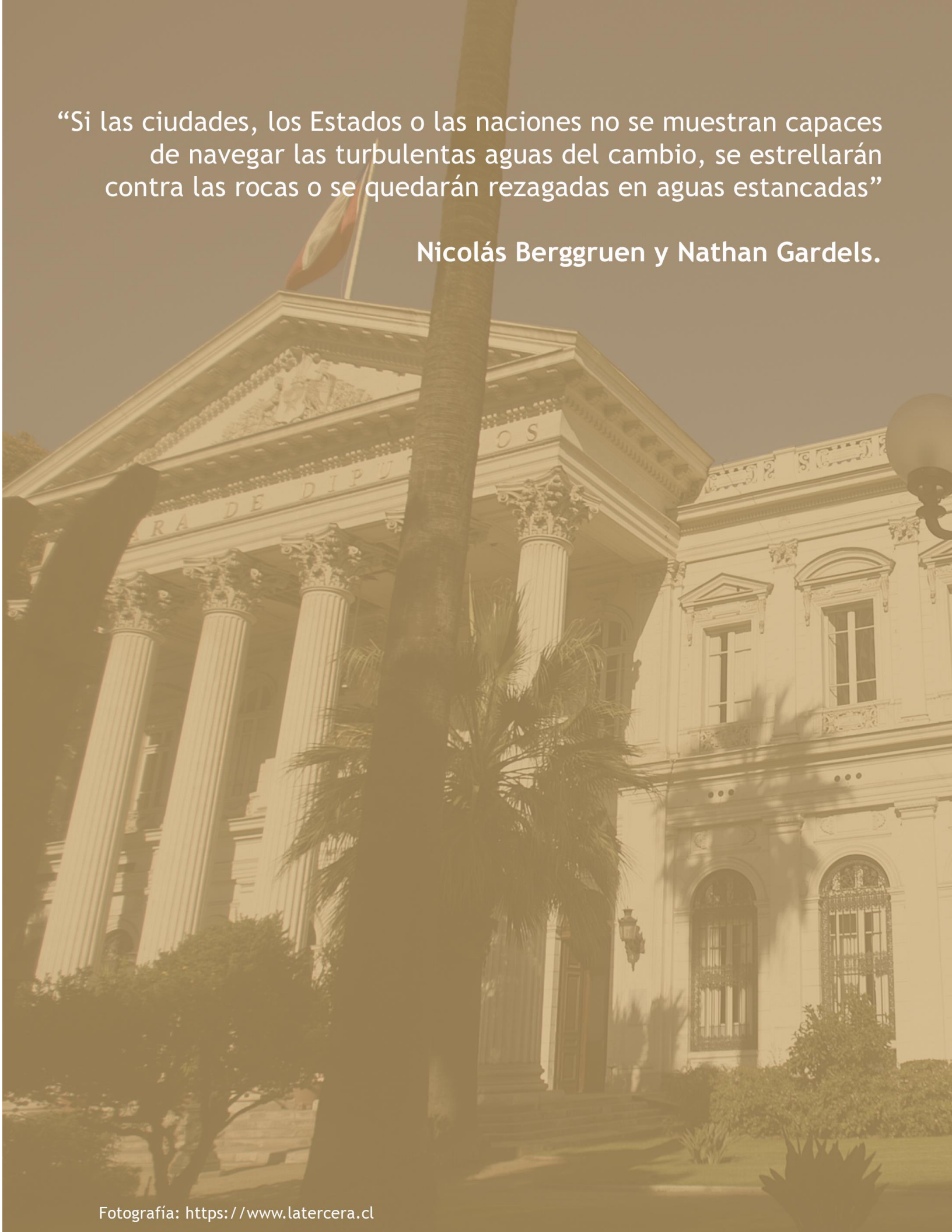
Al congregar los resultados de estos grupos de partidos, el ITPP demuestra que la transparencia se va incorporando a la gestión de los partidos, a medida que estos se van institucionalizando y permaneciendo estables a lo largo del tiempo. Los años que tiene un partido son determinantes para lograr un nivel de divulgación de información hacia la sociedad aceptable, situación que se puede apreciar en el Gráfico 9, en donde los partidos que tienen más de 15 años alcanzan más del doble de puntaje que los partidos que se han constituido recientemente, lo que es independiente de la posición ideológica.

En concreto el nivel de transparencia que alcanzan se vincula al grado de institucionalización que este tiene, en donde la antigüedad de constitución es un factor relevante para alcanzar un nivel de suficiencia en el cumplimiento de transparencia activa, pero no determinante para alcanzar un nivel sobresaliente.

RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO

“Si las ciudades, los Estados o las naciones no se muestran capaces de navegar las turbulentas aguas del cambio, se estrellarán contra las rocas o se quedarán rezagadas en aguas estancadas”

Nicolás Berggruen y Nathan Gardels.



Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.pcchile.cl
Fecha Evaluación:	29 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Comunista obtuvo una calificación de **0,75** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la ley 20.915, el partido obtiene una calificación de **0,69** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 1 de los indicadores evaluados tiene una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 27 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Marco normativo General”, “Procedimientos para postular a cargos de elección popular”, “Acuerdos de los órganos del partido”, “Código de Ética/Conducta”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Línea y/o procedimientos de denuncia”, “Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse”, “Sanciones aplicadas al partido político”, “Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido”, “Estructura orgánica”, “Número de afiliados”, “Regiones en que se encuentra constituida”, “Publicación de los candidatos”, “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica”, “Representantes designados”, “Resultados de elecciones internas”, “Remuneraciones de funcionarios”, “Actualidad del País”, “Pactos electorales que integra”, “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido”, “Agenda del Presidente del partido”, “Actividades Públicas del Partido”, “Balance Anual aprobado por el SERVEL”, “Ingresos del partido”, “Egresos del Partido”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Comunista publica poca información sobre los temas de transparencia y escasamente cumple con los requisitos del Índice de Transparencia en los Partidos Políticos 2016.

Como apreciación global, eso resulta en un puntaje bajo en el promedio simple de los indicadores.

Valoramos la publicación de los integrantes del Comité Central, de la Comisión Política y los Áreas y Comisiones Nacionales. Sin embargo, la información está atrasada, por ende, se recomienda actualizarla. Asimismo recomendamos usar los términos oficiales.

Si bien se encuentra una sección para la descarga de documentos, esta se muestra con poca estructura.

Sobre todo, se nota que en el área “III: Transparencia en vínculos con terceros y financiamiento”, no se encuentra información. Como la transparencia en esta área forma un parte importante en la credibilidad de un partido, se recomienda urgentemente añadir información detallada.

Asimismo recomendamos agregar información con miras a los otros indicadores que no están cumplidos, por ejemplo los “Procedimientos para postular a cargos de elección popular”, los “Resultados de elecciones internas” y la información sobre sus miembros y regiones en que se encuentra constituido el partido.

Esperamos que el partido vaya avanzando en temas de transparencia para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En cada sección, se muestra la dirección, el correo electrónico y el teléfono de la sede central, lo que permite fácilmente conocer la ubicación del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Recomendamos publicar información detallada y actual sobre el quehacer del partido, y revisar el enlace a la página de Facebook, que se encuentra roto.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Comunista en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 5: Resultados Comunista de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	4,5	4,5
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0	0
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	0	0
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	0	0
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	0	0
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,5	3,5
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2	2
		Publicación de los candidatos	0	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	2	--
		Representantes designados	0	--

		Resultados de elecciones internas	0	0
		Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	2	--
		Declaración de principios	4,5	4,5
		Programa base	7	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	0	0
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0	0
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
		Promedio	0,75	0,69

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.pdc.cl
Fecha Evaluación:	1 de abril de 2016
Evaladores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Demócrata Cristiano obtuvo una calificación de **5,65** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **5,69** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 23 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 4 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Remuneraciones de funcionarios”, “Actualidad del País”, “Ingresos del partido” y “Egresos del Partido”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Demócrata Cristiano es amigable con el usuario y de fácil navegación. El partido ha hecho un esfuerzo reconocible para subir información de transparencia a su sitio web.

Se destaca al partido como el con segundo mayor cumplimiento en los 34 criterios que revisa el Índice de Transparencia en los Partidos Políticos 2016, lo que es el resultado de sus esfuerzos para subir de forma detallada información relevante a su página web. Si solo se consideran los estándares obligatorios por ley, tiene el tercer mayor cumplimiento.

Como apreciación global, valoramos la cantidad de datos que está publicada en el sitio web. El promedio simple de sus 34 indicadores de transparencia tiene un resultado más elevado que el promedio de los 16 partidos evaluados (5,65 vs. 2,55). Sobre todo, se nota el cumplimiento alto que el partido muestra en el área “I: Transparencia en la estructura y en los procedimientos”.

Pero si bien obtiene un puntaje elevado en muchos sectores, recomendamos al partido seguir completando los indicadores que todavía faltan.

Específicamente, no se muestra la información solicitada con miras al financiamiento de la entidad política, sobre todo en cuanto a los ingresos y egresos del partido. También falta la remuneración de los funcionarios de la colectividad. Asimismo recomendamos añadir documentos sobre la actualidad del país.

Valoramos los organigramas que el partido muestra sobre su estructura. Para una mayor visión conjunta sobre las relaciones entre los órganos, recomendamos consolidar los organigramas distintos y crear un organigrama que contenga toda la información.

Esperamos que sigan el camino de ir transparentando información relevante de su partido, y que vaya ampliando su transparencia activa, junto con ir profundizando y actualizando la información de su sitio web acorde a las necesidades de sus afiliados y de los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

El partido junta toda la información relevante en un aparte que se puede acceder a través de un banner de transparencia.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

La sección “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto” sólo muestra información si se usa el link en el banner. Si se accede la sección vía la estructura a la

izquierda (Menú de Transparencia), la página aparece en blanco. Se recomienda revisar el enlace.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016. La colectividad les dio una buena acogida y realizó varias modificaciones tendientes a mejorar su transparencia activa. Dichos esfuerzos aun pueden seguir profundizándose para mejorar la usabilidad del sitio web del partido.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Demócrata Cristiano en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidotransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 6: Resultados Democracia Cristiana

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7	7
		Marco normativo interno	4,5	4,5
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7	7
		Código de Ética/Conducta	7	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7	7
		Sanciones aplicadas al partido político	7	7
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7	7
		Estructura orgánica	7	7
		Número de afiliados	7	7

		Regiones en que se encuentra constituida	7	7	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	4,5	4,5	
	Autoridades y representantes		Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,5	4,5
			Publicación de los candidatos	7	--
			Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	4,5	4,5
			Representantes electos por votación popular	7	--
			Representantes designados	7	--
			Resultados de elecciones internas	7	7
			Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7	--	
		Declaración de principios	7	7	
		Programa base	6	--	
		Actualidad del País	0	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7	7	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7	7	
		Agenda del Presidente del partido	3,5	--	
		Actividades Públicas del Partido	7	--	
	Financiamiento		Balance Anual aprobado por el SERVEL	3,5	3,5
			Ingresos del partido	0	0
			Egresos del Partido	0	0
			Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7	7
			Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7	7
Promedio			5,65	5,69	

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	web.archive.org/web/20141217033320/http://democraciaregional.cl/
Fecha Evaluación:	01 de abril de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa

Resultado Final:

El Partido Democracia Regional Patagónica obtuvo una calificación de **0,00** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **0,00** sobre un máximo de 7 puntos.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Democracia Regional Patagónica es deficiente y no publica información sobre las temas de transparencia.

Si bien se muestra una estructura del sitio web, no es posible informarse sobre el partido. Eso es debido a la situación que los enlaces en el sitio web no funcionan.

Recomendamos urgentemente revisar los enlaces y agregar información detallada sobre el quehacer del partido para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Esperamos que el partido empiece a realizar su responsabilidad, con miras al hecho que la publicación de informaciones ahora está obligatoria por ley.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se pueden apreciar buenas prácticas en la página web de este partido, debido a que no publica información relevante.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda urgentemente cumplir con los estándares de transparencia publicando informaciones en su página web y revisar los enlaces rotos. Importa, sobre todo, dar a conocer el marco normativo del partido, su estructura y domicilio, sus pensamientos y su financiamiento. Recomendamos estructurar el sitio web a través de un banner de transparencia, donde se encuentran todas las informaciones relacionadas al tema.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Democracia Regional Patagónica en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 7: Resultados Democracia Regional Patagónica.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	0	0
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0	0
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	0	0
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	0	0
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	0	0
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	0	0
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	0	0
		Publicación de los candidatos	0	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	0	--
		Representantes designados	0	--
		Resultados de elecciones internas	0	0
Remuneraciones de funcionarios		0	--	
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0	--
		Declaración de principios	0	0
		Programa base	0	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	0	0
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0	0

	Ingresos del partido	0	0
	Egresos del Partido	0	0
	Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
	Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
	Promedio	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.ecologistas.cl
Fecha Evaluación:	31 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa

Resultado Final:

El Partido Ecologista Verde obtuvo una calificación de **4,51** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **5,02** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 18 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 10 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Código de Ética/Conducta”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Línea y/o procedimientos de denuncia”, “Actualidad del País”, “Agenda del Presidente del partido”, “Actividades Públicas del Partido”, “Balance Anual aprobado por el SERVEL”, “Ingresos del partido”, “Egresos del Partido” y “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Ecologista Verde es informativa y amigable con el usuario. El índice a la izquierda del sitio permite la fácil orientación para cualquier usuario.

Como apreciación global, la tienda política hace un esfuerzo reconocible para subir de forma accesible información relevante a su sitio web.

Sin embargo, recomendamos publicar un código de ética/conducta en la página web que guíe y oriente a los afiliados del partido.

Tampoco se pueden encontrar “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”.

Sobre todo, se nota que en el área “III: Transparencia en vínculos con terceros y financiamiento”, se encuentra muy poca información. Como la transparencia en esta área forma un parte importante en la credibilidad de un partido, se recomienda urgentemente añadir información detallada, como lo exigimos en el ITPP16.

Además, es importante publicar un calendario con la agenda del partido, y, especialmente, del presidente y secretario general para dar a conocer las actividades que realizan.

Asimismo recomendamos agregar y profundizar la información con miras a los otros indicadores que no están cumplidos, por ejemplo la distribución etaria de sus afiliados y unos documentos sobre la “Actualidad del País”. También exigimos en el ITPP16 crear una “Línea y/o procedimientos de denuncia”.

Esperamos que sigan el camino de ir transparentando información relevante de su partido, y que vaya ampliando su transparencia activa, junto con ir actualizando la información de su sitio web acorde a las necesidades de sus afiliados.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En casi cada parte donde tenían información, agregaron las fechas de actualización, como lo exigimos en el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

La mayoría de los indicadores que corresponden a reportar información de su financiamiento y contabilidad no se encuentran demostrados en su página web, por lo que pediríamos mejorar este punto.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Ecologista Verde en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 8: Resultados Ecologista Verde.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7	7
		Marco normativo interno	7	7
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7	7
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7	7
		Sanciones aplicadas al partido político	7	7
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7	7
		Estructura orgánica	4,5	4,5
		Número de afiliados	1	1
		Regiones en que se encuentra constituida	7	7
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7	7

	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	6,5	6,5
		Publicación de los candidatos	7	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	7	7
		Representantes electos por votación popular	6	--
		Representantes designados	7	--
		Resultados de elecciones internas	7	7
		Remuneraciones de funcionarios	7	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7	--
		Declaración de principios	6	6
		Programa base	7	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7	7
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	3,5	3,5
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0	0
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7	7		
	Promedio	4,51	5,02	

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.partidohumanista.cl
Fecha Evaluación:	1 de abril de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Humanista obtuvo una calificación de **5,07** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **5,24** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 22 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 6 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Línea y/o procedimientos de denuncia”, “Resultados de elecciones internas”, “Remuneraciones de funcionarios”, “Agenda del Presidente del partido” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Humanista es amigable y de fácil navegación para cualquier usuario. La tienda política estructura en manera sencilla la información sobre la transparencia.

Valoramos el alto cumplimiento de los estándares del ITPP16 que muestra la colectividad, especialmente en el área “Transparencia en el pensamiento y posición programática” y el sector “Estructura y organización”.

No obstante, si bien cumple con muchos indicadores del Índice, existen secciones en las que no se encuentra información o los datos no se presentan en manera completa.

Por ejemplo, recomendamos agregar “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo” y una “Línea y/o procedimientos de denuncia” para el mejor funcionamiento del partido. Además, se observa la ausencia de información relativa a género y edad de sus afiliados y se recomienda publicar los resultados de elecciones internas.

Es importante publicar un calendario con la agenda del partido y, especialmente, del presidente y secretario general, para dar a conocer las actividades que realiza el partido.

En el área “III: Transparencia en vínculos con terceros y financiamiento” y el indicador “Remuneración de funcionarios”, se puede mejorar la información publicada con miras a la completitud y la actualización de los datos. Como la transparencia en esta área forma un parte importante en la credibilidad de un partido, se recomienda urgentemente añadir información detallada, como lo exigimos en el ITPP16.

Esperamos que el partido siga el camino de ir transparentando información relevante de su partido y que vaya ampliando su transparencia activa, junto con ir profundizando y actualizando la información de su sitio web acorde a las necesidades de sus afiliados.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

El partido estructura la información relacionada en manera clara y gráfica, además, se muestran las últimas fechas de actualización (como lo exigimos en el ITPP16).

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Recomendamos agregar un banner de transparencia que permite juntar toda la información relevante en un apartado especial.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Humanista en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 9: Resultados Humanista.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7	7
		Marco normativo interno	7	7
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7	7
		Código de Ética/Conducta	7	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7	7
		Sanciones aplicadas al partido político	7	7
		Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7
	Estructura orgánica		7	7
	Número de afiliados		2	2

		Regiones en que se encuentra constituida	7	7	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7	7	
	Autoridades y representantes		Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7	7
			Publicación de los candidatos	7	--
			Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	7	7
			Representantes electos por votación popular	7	--
			Representantes designados	7	--
			Resultados de elecciones internas	0	0
			Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7	--	
		Declaración de principios	7	7	
		Programa base	7	--	
		Actualidad del País	6,5	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7	7	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,5	4,5	
		Agenda del Presidente del partido	0	--	
		Actividades Públicas del Partido	7	--	
	Financiamiento		Balance Anual aprobado por el SERVEL	3,5	3,5
			Ingresos del partido	1	1
			Egresos del Partido	1	1
			Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7	7
			Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
Promedio			5,07	5,24	

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.partidoigualdad.cl
Fecha Evaluación:	31 de marzo de 2016
Evaluidores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa

Resultado Final:

El Partido Igualdad obtuvo una calificación de **0,31** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la ley 20.915, el partido obtiene una calificación de **0,50** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 0 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 30 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Marco normativo General”, “Procedimientos para postular a cargos de elección popular”, “Acuerdos de los órganos del partido”, “Código de Ética/Conducta”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Línea y/o procedimientos de denuncia”, “Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse”, “Sanciones aplicadas al partido político”, “Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido”, “Estructura orgánica”, “Número de afiliados”, “Regiones en que se encuentra constituida”, “Publicación de los candidatos”, “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica”, “Representantes electos por votación popular”, “Representantes designados”, “Resultados de elecciones internas”, “Remuneraciones de funcionarios”, “Reseña histórica”, “Programa base”, “Actualidad del País”, “Pactos electorales que integra”, “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido”, “Agenda del Presidente del partido”, “Actividades Públicas del Partido”, “Balance Anual aprobado por el SERVEL”, “Ingresos del partido”, “Egresos del Partido”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios”. Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Igualdad es sencilla y estructurada. Tenemos en aprecio la claridad del sitio principal.

Sin embargo, hay muy poca información de transparencia disponible, lo que resulta en un resultado bajo de los indicadores de transparencia.

Sólo se obtenía puntaje en los sectores “Marco Normativo Interno”, “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto”, “Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)” y “Declaración de principios”. No obstante, el partido no cumple con todos los requisitos de estos indicadores, así que no obtiene puntaje completo.

En el aparte de los Estatutos, por ejemplo, no se dan a conocer otros reglamentos del partido; tampoco se señala la inexistencia de estos. Asimismo, es importante mejorar la información que entrega sobre sus medios de contacto. Recomendamos publicar su sede no solo vía su página Facebook, sino también en su página web, lo que se puede agregar en el aparte donde se encuentra el número de teléfono y el correo electrónico. Adicionalmente, es recomendable identificar mejor las personas que dirigen la colectividad y agregar un organigrama. Respectivo a la declaración de principios, se debe señalar si esta corresponde a la declaración presentada al SERVEL.

En cuanto a los otros indicadores, no se encuentra ninguna o insuficiente información para obtener puntaje. Se recomienda rellenar los espacios que ya existen en la página web pero no incluyen información y añadir secciones que todavía faltan, por ejemplo sobre el financiamiento del partido. También es importante dar a conocer la última fecha de actualización de cada sección.

Recomendamos urgentemente agregar información detallada sobre el quehacer del partido para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Dar a conocer noticias actuales en el home.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda urgentemente cumplir con los estándares de transparencia publicando informaciones en su página web. Importa, sobre todo, dar a conocer los procedimientos del partido, su estructura, su financiamiento y sus vínculos con terceros. Recomendamos estructurar el sitio web a través de un banner de transparencia, donde se encuentran todas las informaciones relacionadas al tema.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Igualdad en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 10: Resultados Igualdad.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	3,5	3,5
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0	0
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	0	0
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	0	0
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	0	0
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	1	1

	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,5	2,5
		Publicación de los candidatos	0	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	0	--
		Representantes designados	0	--
		Resultados de elecciones internas	0	0
		Remuneraciones de funcionarios	0	--
		Promedio	0,31	0,50
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0	--
		Declaración de principios	3,5	3,5
		Programa base	0	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	0	0
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0	0
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
		Promedio	0,31	0,50

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.losliberales.cl
Fecha Evaluación:	1 de abril de 2016
Evaluidores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Liberal de Chile obtuvo una calificación de **0,00** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la ley 20.915, el partido obtiene una calificación de **0,00** sobre un máximo de 7 puntos.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Liberal de Chile es deficiente y publica muy poca información sobre las temas de transparencia.

Sólo es posible encontrar los nombres y apellidos del presidente y secretario general del partido y algunas noticias, videos y publicaciones generales. Las informaciones publicadas son insuficientes para recibir puntaje para el ITPP16. No se encuentra ninguna indicación a la estructura de la colectividad, sus procedimientos, su financiamiento o sus antecedentes, criterios que se cumplen muy fácilmente por la reciente creación de la entidad.

Recomendamos urgentemente agregar información detallada sobre el quehacer del partido para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Esperamos que el partido empiece a realizar su responsabilidad, con miras al hecho que la publicación de informaciones ahora está obligatoria por ley.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se pueden observar buenas prácticas en la página web del Partido Liberal de Chile.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda urgentemente cumplir con los estándares de transparencia publicando informaciones en su página web. Importa, sobre todo, dar a conocer el marco normativo del partido, su estructura y domicilio, sus pensamientos y su financiamiento. Recomendamos estructurar su sitio web a través de un banner de transparencia, donde se encuentran todas las informaciones relacionadas al tema.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Liberal de Chile en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 11: Resultados Liberal de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	0	0
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0	0
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	0	0
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	0	0
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	0	0
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	0	0
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	0	0
		Publicación de los candidatos	0	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	0	--
		Representantes designados	0	--
		Resultados de elecciones internas	0	0

		Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0	--
		Declaración de principios	0	0
		Programa base	0	--
		Actualidad del País	0	--
		Pactos electorales que integra	0	0
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
		Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
		Promedio	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	http://www.masregional.blogspot.cl/
Fecha Evaluación:	1 de abril de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Movimiento Amplio Social obtuvo una calificación de **0,00** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **0,00** sobre un máximo de 7 puntos.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Movimiento Amplio Social es deficiente y publica muy poca información sobre las temas de transparencia.

Sólo es posible encontrar algunas noticias del 2011 y un texto sobre el carácter del partido; adicionalmente, se presentan los nombres y apellidos del presidente, dos vicepresidentes, el secretario general y el tesorero. Se supone que dichos cargos se refieren a la directiva regional de Santiago, dado a título que dice "Regional Santiago". Las informaciones publicadas son insuficientes para recibir puntaje para el ITPP16. No se encuentra ninguna indicación a la estructura del partido, sus procedimientos, su financiamiento o sus antecedentes.

Recomendamos urgentemente agregar información detallada sobre el quehacer del partido para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Esperamos que el partido empiece a realizar su responsabilidad, con miras al hecho que la publicación de informaciones ahora está obligatoria por ley.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

No se observaron buenas prácticas en la transparencia activa de la página web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda urgentemente cumplir con los estándares de transparencia publicando informaciones en su página web. Importa, sobre todo, dar a conocer el marco normativo del partido, su estructura y domicilio, sus pensamientos y su financiamiento. Recomendamos estructurar su sitio web a través de un banner de transparencia, donde se encuentran todas las informaciones relacionadas al tema.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Movimiento Amplio Social en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 12: Resultados Movimiento Amplio Social.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	0	0
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0	0
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse	0	0
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	0	0
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	0	0
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	0	0
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	0	0
		Publicación de los candidatos	0	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	0	--
		Representantes designados	0	--
		Resultados de elecciones internas	0	0
		Remuneraciones de funcionarios	0	--

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0	--
		Declaración de principios	0	0
		Programa base	0	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	0	0
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0	0
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
		Promedio	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.ppd.cl
Fecha Evaluación:	29 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa

Resultado Final:

El Partido Por la Democracia obtuvo una calificación de **1,19** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **1,21** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 2 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 24 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Marco normativo General”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Línea y/o procedimientos de denuncia”, “Sanciones aplicadas al partido político”, “Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido”, “Estructura orgánica”, “Número de afiliados”, “Publicación de los candidatos”, “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica”, “Representantes designados”, “Resultados de elecciones internas”, “Remuneraciones de funcionarios”, “Reseña histórica”, “Programa base”, “Actualidad del País”, “Pactos electorales que integra”, “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido”, “Agenda del Presidente del partido”, “Actividades Públicas del Partido”, “Balance Anual aprobado por el SERVEL”, “Ingresos del partido”, “Egresos del Partido”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios” .

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Por la Democracia es amigable y de fácil navegación para cualquier usuario. Valoramos que el partido publique un banner de transparencia para estructurar la información relevante.

No obstante, si bien existe una estructura, no se encuentra información en muchas secciones indicadas, lo que resulta en un puntaje bajo en el promedio simple de los indicadores.

También es valorable la forma clara y detallada en que se presentan las personas que dirigen el partido y los representantes en cargos públicos. Sin embargo, no se dan a conocer los medios de contacto de dichas personas; por ende, no se puede recibir puntaje.

Además, se hace una distinción entre la "mesa directiva" y la "directiva nacional", lo que hace que este aspecto se confunda. Recomendamos usar los términos oficiales para los órganos del partido para que se sepa claramente que funciona tienen los órganos.

En el área "III: Transparencia en vínculos con terceros y financiamiento", no se presenta información. Como la transparencia en esta área forma un parte importante en la credibilidad de un partido, se recomienda urgentemente añadir información detallada.

Asimismo, se recomienda añadir información con miras a los otros indicadores que no están cumplidos, por ejemplo, los resultados de las elecciones internas, las declaraciones de intereses y patrimonio, los procedimientos de denuncia y las sanciones aplicadas al partido. En el último caso, si no existen sanciones, es suficiente señalar su inexistencia.

Esperamos que el partido vaya avanzando en temas de transparencia para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Dar acceso a la información de transparencia a través de un banner y estructurarla en una tabla.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Publicar las últimas fechas de actualización en cada una sección de la página web.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Por la Democracia en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 13: Resultados por la Democracia.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	7	7
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,5	--
		Acuerdos de los órganos del partido	3,5	3,5
		Código de Ética/Conducta	7	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	3,5	3,5
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	0	0
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	3,5	3,5
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,5	3,5
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	0,5	0,5
		Publicación de los candidatos	0	--

		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	3,5	--
		Representantes designados	0	--
		Resultados de elecciones internas	0	0
		Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0	--
		Declaración de principios	4	4
		Programa base	0	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	0	0
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0	0
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
		Promedio	1,19	1,21

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.losprogresistas.cl
Fecha Evaluación:	30 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa

Resultado Final:

El Partido Progresista obtuvo una calificación de **6,31** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **6,17** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 27 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 1 obtuvo una puntuación igual a 0, ello corresponde a: “Resultados de elecciones internas”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Progresista es muy informativa y de fácil navegación. La colectividad ha hecho un esfuerzo reconocible para subir de forma ordenada y detallada información a su sitio web.

Se destaca al partido como el con mayor cumplimiento en los 34 criterios que revisa el Índice de Transparencia en los Partidos Políticos 2016, ponderando los respectivos indicadores con el promedio simple, tanto en los indicadores generales como en los estándares obligados por ley.

Como apreciación global, valoramos la dedicación del partido a los temas de transparencia. Las informaciones se encuentran en un formato accesible para cualquier usuario.

Recomendamos publicar las fechas o los periodos estimados de postulación para cargos internos y dar a conocer los resultados de elecciones internas con los porcentajes correspondientes. Asimismo, se recomienda detallar los ingresos y egresos del partido. Actualmente, sólo se encuentran los montos sin detalle específico.

Esperamos que el partido siga este camino y que vaya ampliando su transparencia activa, junto con ir profundizando y actualizando la información de su sitio web acorde a las necesidades de sus afiliados y de los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Los temas de transparencia se encuentran en un aparte especial que se puede acceder a través de un banner. Debido a la tabla con enlaces a los sitios respectivos, encontrar la información requerida es fácil.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Recomendamos a la tienda política establecer procedimientos de denuncia que mantengan el anonimato del denunciante.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Progresista en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se

calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 14: Resultados Progresista.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7	7
		Marco normativo interno	7	7
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,5	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7	7
		Código de Ética/Conducta	7	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	4,5	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7	7
		Sanciones aplicadas al partido político	7	7
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7	7
		Estructura orgánica	6,5	6,5
		Número de afiliados	7	7
		Regiones en que se encuentra constituida	7	7
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7	7
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7	7
		Publicación de los candidatos	7	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	7	7
		Representantes electos por votación popular	6	--
		Representantes designados	7	--
		Resultados de elecciones internas	0	0
Remuneraciones de funcionarios		7	--	
Transparencia	Origen y	Reseña histórica	7	--

en ideología y posición programática	Principios	Declaración de principios	7	7
		Programa base	7	--
		Actualidad del País	7	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7	7
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7	7
		Agenda del Presidente del partido	7	--
		Actividades Públicas del Partido	7	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7	7
		Ingresos del partido	2	2
		Egresos del Partido	2	2
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7	7
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7	7
Promedio		6,31	6,17	

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.partidoradical.cl
Fecha Evaluación:	30 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Radical Socialdemócrata obtuvo una calificación de **1,29** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **1,60** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 0 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 19 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Marco normativo General”, “Procedimientos para postular a cargos de elección popular”, “Código de Ética/Conducta”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Línea y/o procedimientos de denuncia”, “Sanciones aplicadas al partido político”, “Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido”, “Número de afiliados”, “Publicación de los candidatos”, “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica”, “Resultados de elecciones internas”, “Remuneraciones de funcionarios”, “Programa base”, “Actualidad del País”, “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido”, “Ingresos del partido”, “Egresos del partido”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Radical Socialdemócrata publica poca información sobre las temas de transparencia, lo que entrega como resultado un puntaje bajo en el promedio simple de los indicadores.

Valoramos la estructura que muestra la página web, sin embargo la organización del sitio web no se presenta en una forma homogénea, lo que complica la navegación para los usuarios. Recomendamos uniformar la estructura para facilitar el uso de la página.

Se nota que en cuanto al financiamiento del partido no se encuentra información o los datos son atrasados. Sólo se presenta un balance hasta el año 2013; por lo que no cumple con el requisito temporal que exige el ITPP16. Como la transparencia en esta área forma un parte importante en la credibilidad de un partido, se recomienda urgentemente añadir información detallada y actual.

Además, si bien la colectividad presenta un calendario en la sección “Agenda Radical”, este se encuentra vacío. Es importante presentarlo publicando la agenda del partido y, especialmente, del presidente y secretario general, para dar a conocer las actividades que realizó y realizará el PRSD.

Asimismo se recomienda añadir información con miras a los otros indicadores que no están cumplidos, como el “Código de Ética/Conducta”, el “Programa base” o las “Sanciones aplicadas al partido político”. Si no existen estas últimas, este estándar se cumple indicando que no hay sanciones.

Aconsejamos revisar los requisitos de los indicadores del ITPP16 para orientarse en cuanto a la publicación de informaciones sobre la tienda política.

Esperamos que el partido vaya avanzando en temas de transparencia para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

La página web del partido no permite entregar pautas de buenas prácticas realizadas en temas de transparencia activa.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda poner fecha de actualización en cada sección, dejando constancia que se actualizó el documento o la información que se comparte en determinado momento, en vez de poner una barra fija con una fecha.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Radical Socialdemócrata en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 15: Resultados Radical Socialdemócrata.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	4,5	4,5
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0	--
		Acuerdos de los órganos del partido	3,5	3,5
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	3,5	3,5
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	3,5	3,5
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	3,5	3,5
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,5	3,5
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	3,5	3,5
		Publicación de los candidatos	0	--

		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	2,5	--
		Representantes designados	2,5	--
		Resultados de elecciones internas	0	0
		Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,5	--
		Declaración de principios	3,5	3,5
		Programa base	0	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	3,5	3,5
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	1	--
		Actividades Públicas del Partido	1	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	1	1
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
		Promedio		1,29

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.pricentro.cl
Fecha Evaluación:	31 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Regionalista Independiente obtuvo una calificación de **0,50** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **0,55** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 0 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 28 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Marco Normativo General”, “Procedimientos para postular a cargos de elección popular”, “Acuerdos de los órganos del partido”, “Código de Ética/Conducta”, “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Línea y/o procedimientos de denuncia”, “Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse”, “Sanciones aplicadas al partido político”, “Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido”, “Estructura orgánica”, “Número de afiliados”, “Regiones en que se encuentra constituida”, “Publicación de los candidatos”, “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica”, “Representantes electos por votación popular”, “Representantes designados”, “Resultados de elecciones internas”, “Remuneraciones de funcionarios”, “Actualidad del País”, “Pactos electorales que integra”, “Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido”, “Agenda del Presidente del partido”, “Actividades Públicas del Partido”, “Balance Anual aprobado por el SERVEL”, “Ingresos del partido”, “Egresos del partido”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Regionalista Independiente es clara y amigable con el usuario. La estructura indicada en el aparte arriba permite la navegación fácil.

No obstante, si bien existe una estructura, no se encuentra información en muchas secciones indicadas en la página web. Por ende, el partido sólo obtiene puntaje en 6 de los 34 indicadores. Ellos corresponden al “Marco Normativo General”, “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto”, “Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)”, “Declaración de principios”, “Programa base” y “Reseña histórica”.

Además, la información publicada no cumple con todos los requisitos de estos indicadores, así que no se obtiene el puntaje completo. Como apreciación global, eso resulta en una evaluación baja del ITPP16.

En el caso del Marco Normativo General y Programa base, no se sabe si la información publicada corresponde a los documentos oficiales. En cuanto a los otros indicadores, los datos no están completos o actuales, o no se encuentran en el lugar correcto. La reseña histórica, por ejemplo, no presenta eventos de los tres años pasados, y la declaración de principios no se encuentra en un aparte especial.

Sobre todo, se nota que en el área “III: Transparencia en vínculos con terceros y financiamiento”, no se encuentra información. Como la transparencia en esta área forma un parte importante en la credibilidad de un partido, recomendamos urgentemente agregar información detallada.

Asimismo se recomienda añadir información con miras a los otros indicadores que no están cumplidos.

Esperamos que el partido vaya avanzando en la publicación de esta información para que la página web responda a las necesidades de sus afiliados y los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

La página principal está estructurada claramente.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda urgentemente cumplir con los estándares de transparencia publicando informaciones en su página web. Importa, sobre todo, dar a conocer los procedimientos del partido, su estructura, su financiamiento y sus vínculos con terceros, así como también sería recomendable agregar un banner de transparencia, donde se encuentran todas las informaciones relacionadas al tema.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Regionalista de los Independientes en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 16: Regionalista de los Independientes.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	0	0
		Marco normativo interno	3,5	3,5
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0	--
		Acuerdos de los órganos del partido	0	0
		Código de Ética/Conducta	0	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	0	0
		Sanciones aplicadas al partido político	0	0
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	0	0
		Estructura orgánica	0	0
		Número de afiliados	0	0
		Regiones en que se encuentra constituida	0	0
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	3,5	3,5
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1	1
		Publicación de los candidatos	0	--

		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	0	--
		Representantes designados	0	--
		Resultados de elecciones internas	0	0
		Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	1	--
		Declaración de principios	3,5	3,5
		Programa base	4,5	--
		Actualidad del País	0	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	0	0
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	0	0
		Agenda del Presidente del partido	0	--
		Actividades Públicas del Partido	0	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	0	0
		Ingresos del partido	0	0
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
		Promedio		0,50

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.rn.cl
Fecha Evaluación:	28 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa

Resultado Final:

El Partido Renovación Nacional obtuvo una calificación de **4,56** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la ley 20.915, el partido obtiene una calificación de **4,74** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 15 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 4 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”, “Remuneraciones de funcionarios”, “Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales” y “Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Renovación Nacional es de fácil navegación y amigable con el usuario. Dado al banner de transparencia que se encuentra en la página principal, la información que recomienda publicar el ITPP16 se puede encontrar de manera sencilla.

Como apreciación global, el partido ha hecho un esfuerzo reconocible para subir de forma voluntaria información a su sitio web. El promedio simple de sus 34 indicadores de transparencia tiene un resultado más elevado que el promedio de los 16 partidos evaluados (4,56 vs. 2,55). Destaca el cumplimiento alto que el partido muestra en los áreas “I: Transparencia en la estructura y en los procedimientos” y “II: Transparencia en el pensamiento y posición programática”. Tenemos en aprecio la cantidad de informaciones que se encuentra en varias de estas secciones.

Pero si bien obtiene un puntaje alto en dichos sectores, recomendamos al partido seguir completando los indicadores que todavía faltan, por ejemplo “Procedimientos claros y efectivos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”. Tampoco se encuentra información suficiente sobre las declaraciones de intereses y patrimonio; sólo se publican documentos del presidente y dos vicepresidentes. Como criterio mínimo, recomendamos la publicación de una declaración de intereses y patrimonio para al menos el Presidente, el Secretario General y el Tesorero del partido. Además, falta toda la información sobre la remuneración de los funcionarios del partido.

Otra área por mejorar son los datos sobre el financiamiento y los vínculos con terceros del partido. A menudo, las informaciones publicadas no cumplen con requisitos del Índice o, en caso de los enlaces a la página web del SERVEL, no están funcionando. Recomendamos actualizar y revisar regularmente las informaciones que se muestran en la página web del partido.

Esperamos que el partido siga el camino de ir transparentando información relevante de su colectividad, y que vaya ampliando su transparencia activa, junto con ir profundizando y actualizando la información de su sitio web acorde a las necesidades de sus afiliados y de los ciudadanos.

Agradecemos por la cooperación.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Destaca la publicación de fechas de actualización en casi toda la página (como lo exigimos en el ITPP16). También aprobamos que toda la información sobre la transparencia del partido se encuentre ordenada en un apartado especialmente dedicada para esta.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

El índice del banner de transparencia podría en el futuro estructurarse de mejor manera. Es recomendable, por ejemplo, organizarlo según las tres áreas de transparencia y de numerar sus componentes.

Además, recomendamos revisar regularmente la información publicada, sobre todo la que está sujeta a cambios frecuentes.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016. La colectividad les dio una buena acogida y realizó varias modificaciones tendientes a mejorar su transparencia activa. Dichos esfuerzos aún pueden seguir profundizándose para mejorar la usabilidad del sitio web de Renovación Nacional.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Renovación Nacional en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 17: Resultados Renovación Nacional.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo General	4,5	4,5
		Marco Normativo Interno	7	7
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7	7
		Código de Ética/Conducta	7	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	3,5	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7	7
		Sanciones aplicadas al partido político	7	7
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	4,5	4,5
		Estructura orgánica	7	7
		Número de afiliados	2	2
		Regiones en que se encuentra constituida	7	7
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7	7
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,5	4,5
		Publicación de los candidatos	6	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	1	1
		Representantes electos por votación popular	7	--
		Representantes designados	7	--
		Resultados de elecciones internas	4,5	4,5
Remuneraciones de funcionarios		0	--	
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7	--
		Declaración de principios	7	7
		Programa base	7	--
		Actualidad del País	2	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7	7
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,5	4,5
		Agenda del Presidente del partido	1	--
		Actividades Públicas del Partido	1	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	4,5	4,5

	Ingresos del partido	4,5	4,5
	Egresos del Partido	2	2
	Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	0	0
	Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	0	0
	Promedio	4,56	4,74

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.pschile.cl
Fecha Evaluación:	29 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Socialista de Chile obtuvo una calificación de **5,63** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N°20.915, el partido obtiene una calificación de **5,76** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 20 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 1 obtuvo una puntuación igual a 0, ello corresponde a: “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Socialista de Chile es muy ordenada y permite el fácil acceso a la información para cualquier usuario. Valoramos sus esfuerzos para subir de forma detallada y estructurada información relevante a su sitio web.

Se destaca como el partido político en Chile con el tercer mayor cumplimiento en los 34 criterios que revisa el ITPP16, ponderando los respectivos indicadores con el promedio simple.

Si solo se consideran los estándares obligatorios por ley, el Partido Socialista de Chile muestra el segundo mayor cumplimiento.

Como apreciación global, valoramos el esfuerzo que hace el partido para transparentar sus acciones. Destaca el cumplimiento alto que muestran en la área “I: Transparencia en la estructura y en los procedimientos”.

Esperamos que el partido siga el camino de ir transparentando información relevante de su colectividad y que vaya ampliando su transparencia activa, junto con ir profundizando y actualizando la información de su sitio web acorde a las necesidades de sus afiliados y de los ciudadanos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se destaca que el partido da a conocer las últimas fechas de modificación en cada una de sus apartes.

Además, se presenta de forma voluntaria un banner de transparencia, lo que facilita el acceso a la información y la navegación dentro de la página web.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda publicar información actualizada, por ejemplo en la sección “Actualidad del País”, o también con miras a la agenda del presidente del partido. Asimismo, sólo se encuentra información sobre el financiamiento del año 2014. Aconsejamos dar a conocer los balances, ingresos y egresos de 2015, y prestar atención al detalle solicitado por el Índice de Transparencia en los Partidos Políticos 2016.

Además recomendamos al partido seguir completando el indicador “Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo” que todavía falta, y de agregar informaciones más detalladas para algunos indicadores, por ejemplo los resultados de elecciones internas o las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 5 de abril de 2016.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Socialista de Chile en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 18: Resultados Socialista de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7	7
		Marco normativo interno	7	7
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7	7
		Código de Ética/Conducta	7	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	4,5	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7	7
		Sanciones aplicadas al partido político	7	7
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7	7
		Estructura orgánica	7	7
		Número de afiliados	7	7
		Regiones en que se encuentra constituida	7	7
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7	7
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,5	4,5
		Publicación de los candidatos	6	--

		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	3,5	3,5
		Representantes electos por votación popular	7	--
		Representantes designados	7	--
		Resultados de elecciones internas	4,5	4,5
		Remuneraciones de funcionarios	7	--
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7	--
		Declaración de principios	4,5	4,5
		Programa base	7	--
		Actualidad del País	2	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7	7
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,5	4,5
		Agenda del Presidente del partido	2	--
		Actividades Públicas del Partido	7	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	4,5	4,5
		Ingresos del partido	4,5	4,5
		Egresos del Partido	2	2
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7	7
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,5	4,5
		Promedio		5,63

Fuente: Elaboración propia.

Datos de evaluación:	
Sitio web evaluado:	www.udi.cl
Fecha Evaluación:	28 de marzo de 2016
Evaluadores:	Pamela López - Vera Freundl – Felipe Herrera
Supervisor:	Michel Figueroa – Christopher O’Kuinghttons

Resultado Final:

El Partido Unión Demócrata Independiente obtuvo una calificación de **4,99** sobre un máximo de 7 puntos. Esta calificación fue obtenida a través del promedio simple en los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016 (ITPP16).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915, el partido obtiene una calificación de **5,17** sobre un máximo de 7 puntos.

En términos generales, 14 de los indicadores evaluados tienen una puntuación 7 (máxima puntuación en el Índice). De los indicadores restantes, 3 obtuvieron una puntuación igual a 0, ellos corresponden a: “Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica”, “Remuneraciones de funcionarios” y “Egresos del Partido”.

Los puntajes alcanzados por indicador son publicados en la tabla al final de este documento.

Comentarios Generales Evaluación:

La página web del Partido Unión Demócrata Independiente es ordenada, amigable y de fácil navegación. Valoramos la estructura sencilla en que se presenta la información sobre la transparencia.

Como apreciación global, la colectividad ha hecho un esfuerzo reconocible para subir de forma clara información a su sitio web.

Cabe añadir que si bien el partido transparenta su quehacer, a veces los datos no se encuentran en manera completa. Faltan los indicadores de las remuneraciones de sus funcionarios, las declaraciones de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo los egresos de la tienda política, y no se muestran documentos suficientes cumpliendo con los requisitos temporales en la sección “Actualidad del País”, lo que resulta en un puntaje 0.

Asimismo se recomienda agregar más información al área “III: Transparencia en vínculos con terceros y financiamiento”. Para recibir el puntaje completo en el ITPP16, se tiene que revisar los detalles que exigen los indicadores respectivos.

Aprobamos la manera en que se presentan los datos sobre la Directiva Nacional, indicando los nombres y apellidos, cargos, breves reseñas y contacto, como lo exigimos en el ITPP16. Recomendamos hacer lo mismo para los miembros del Tribunal Supremo para que los afiliados y los ciudadanos puedan informarse sobre las personas que integran estos órganos.

Además, aconsejamos profundizar la información con miras a los otros indicadores que no están completamente cumplidos, por ejemplo los resultados de las elecciones internas o la reseña histórica de la colectividad.

Esperamos que el partido siga el camino de ir transparentando información relevante de su partido, y que vaya ampliando su transparencia activa, junto con ir profundizando y actualizando la información de su sitio web acorde a las necesidades de sus afiliados.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Aprobamos que toda la información sobre la transparencia del partido se encuentre acumulada en un apartado especialmente dedicada para esta.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda poner fecha de actualización en cada sección, dejando constancia que se actualizo el documento o la información que se comparte en determinado momento, en vez de poner una barra fija con una fecha.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el 11 de abril de 2016. La colectividad les dio una buena acogida y realizó varias modificaciones tendientes a mejorar su transparencia activa. Dichos esfuerzos aun pueden seguir profundizándose para mejorar la usabilidad del sitio web de Unión Demócrata Independiente.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Unión Demócrata Independiente en cada uno de los indicadores considerados en el **Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2016**. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 indicadores de transparencia que componen el ITPP16. No obstante, nuestro equipo no pretende fijar con ello "un puntaje final" por partido, por el contrario, cada ciudadano puede variar las ponderaciones de los indicadores en www.partidostransparentes.cl para así comparar las tiendas políticas en Chile acorde a la importancia que asigna cada uno de forma individual a las diferentes áreas que recomendamos transparentar.

Tabla 19: Resultados Unión Demócrata Independiente.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,5	4,5
		Marco normativo interno	7	7
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7	--
		Acuerdos de los órganos del partido	4,5	4,5
		Código de Ética/Conducta	7	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	4,5	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7	7
		Sanciones aplicadas al partido político	7	7
		Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	3,5
	Estructura orgánica		6	6
	Número de afiliados		7	7
	Regiones en que se encuentra constituida		7	7
	Domicilio de las sedes del partido y medios		7	7

		de contacto		
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4	4
		Publicación de los candidatos	4,5	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	0	0
		Representantes electos por votación popular	4,5	--
		Representantes designados	6	--
		Resultados de elecciones internas	4,5	4,5
		Remuneraciones de funcionarios	0	--
Transparencia en ideología y posición programática		Origen y Principios	Reseña histórica	1
	Declaración de principios		7	7
	Programa base		7	--
	Actualidad del País		1	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7	7
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,5	4,5
		Agenda del Presidente del partido	5,5	--
		Actividades Públicas del Partido	6	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	3,5	3,5
		Ingresos del partido	3,5	3,5
		Egresos del Partido	0	0
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7	7
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7	7
		Promedio	4,99	5,17

Fuente: Elaboración propia.

“Cuando alguien asume un cargo público debe considerarse a sí mismo como propiedad pública”

Thomas Jefferson

CONCLUSIONES Y DESAFIOS PENDIENTES

Desde el siglo XIX los partidos políticos han cumplido la tarea de canalizar la expresión ciudadana, con el paso del tiempo fueron desarrollando una forma de organización, sumando adherentes y eligiendo dirigentes para cumplir dicha tarea con más eficacia y legitimidad. Acabaron convirtiéndose en una de las instituciones pilar de los regímenes de democracia representativa; se conformaron sistemas de partidos, guiando la conformación de la opinión pública e influyendo en los procesos de decisión colectiva.

La extensión de la democracia, como régimen político, en el mundo occidental, el arraigo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la vida diaria de las personas, así como los nuevos canales de comunicación que se abrieron por medio de internet y las redes sociales han llevado a una disociación entre los ciudadanos y sus representantes. Lo que algunos han llamado crisis de legitimidad, de representación o proceso de politización (PNUD, 2015), así como las diferentes visiones no han podido acordar un nombre para la crisis por la que atraviesan la mayoría de los sistemas de representación en el mundo, tampoco ha sido posible consensuar una causa en común y, es que más bien, no se pueden aislar las variables de correlación causa-efecto de esta crisis, ya sea por su múltiple composición o por la incapacidad de los científicos sociales de disgregar o aislar las variables para poder hacer un análisis acabado.

A juicio de este autor, la crisis de nuestros tiempos radica en cómo hemos entendido la democracia- Esta no es solo “un régimen de gobierno –que asegura la representación sustentada en el voto ciudadano y la competencia política-, sino además una forma de sociedad, lo que supone que sus principios de libertad e igualdad configuran y se hallan activos en todo el tejido social” (Cheresky, 2015: 17). En la mayoría de los casos se ha reducido la democracia a su variable meramente electoral o procesal, desde la visión de Bobbio (2010), dejando en el olvido el desarrollo del capital social que ello requiere para convertir la democracia en un modelo sistémico y en una forma de vivir en sociedad.

En cambio para Rosanvallon, la crisis por la que atravesamos no se debe a los vicios de representación propiamente tal, sino que a la desigualdad como relación social que se ha perpetuado en los modelos democráticos (Cheresky, 2015: 49). No se trata de una desigualdad meramente económica, que se soluciona con la inclusión de políticas retributivas, sino de igualdad como un valor esencial en los espacios de representatividad, que la voz del ciudadano de a pie, vale lo mismo que la del más adinerado de un país, o que frente a las instituciones públicas todos enfrentan el mismo trato y no existen privilegios por ocupar un determinado cargo posición.

Asumir la causa de la crisis en la perspectiva de Rosanvallon, significa redefinir los espacios de lo político y eliminar o mover la frontera entre lo que es público y lo que es privado. Razón por la que, culpar a los partidos políticos de la desafección ciudadana por la que

atravesamos, es apuntar las causas al lugar equivocado, más bien la causa “apunta al dispositivo institucional en general” (Cheresky, 2015: 83) por medio del cual funciona la democracia.

En Chile, al igual que en el resto del mundo, el sistema de partidos se ha ido debilitando, principalmente, por un conjunto de vicios radicados en los dirigentes políticos y en la gestión misma de las colectividades ideológicas. Los escándalos de corrupción que han afectado a los partidos, los bajos niveles de credibilidad y el desconocimiento de las labores que realizan han mermado la confianza de estas instituciones.

Los bajos resultados del ITPP16 no hacen más que confirmar la hipótesis que a mayor transparencia institucional mayor confianza social. El conjunto de los partidos políticos solo alcanza a promediar 2,55 puntos de transparencia activa, un puntaje deficiente de cumplimiento, a su vez estas colectividades son la institución en que menos confían los chilenos, alcanzando un 3% de confianza según los datos de opinión pública del Centro de Estudios Públicos (CEP, 2015).

La inexistencia de una frontera clara entre el dinero y los negocios por una parte y la política por otro, condujeron a los partidos a irregularidades en la forma de su financiamiento, pero al revisar los indicadores vinculados a evaluar la divulgación de este tipo de información, nos encontramos que está dentro del grupo de áreas más débiles, no pudiendo constatarse con claridad el origen de los fondos que sustentan la labor de los partidos, su destino, ni menos aun un detalle claro de la forma en que son gestionados los fondos de las colectividades.

El aporte público que los partidos políticos comenzarán a recibir desde este año y la forma en que se otorgan, aporte adicional por número de votos, no contribuye a disminuir las brechas de información existentes entre los partidos, ya que a medida que se dispone de más recursos económicos, se logran niveles de transparencia más altos. Razón por la cual el otorgamiento de sumas de dinero a partidos que ya tienen un capital alto en comparación a otros, lo que genera es una perpetuación de las estructuras de poder económicos entre los partidos y no se logra equiparar las condiciones de competencia dentro del sistema de partidos.

La extensión territorial en la que está constituido un partido es determinante a la hora de analizar los niveles de transparencia alcanzado por cada uno, a mayor número de regiones en que se encuentra constituido es más alto el nivel de transparencia que logran, lo que se puede deber a la necesidad de entregar información oficial a lugares con dificultad de transporte o con lejanía que dificulta tener la información concentrada en una sola parte.

Al considerar la institucionalización de los diferentes partidos y el grado de arraigo en la sociedad, se logra inferir que a mayor antigüedad de los partidos, mayor es la burocracia que logran desarrollar para normalizar sus procesos internos, al menos en la formalidad, y ser capaces de entregar información relevantes a los actores con que se involucran.

Los partidos hoy más que nunca tienen el desafío de enfrentar los cambios que demanda una ciudadanía que entra en una era pos-representativa, en donde el voto para elegir representantes no significa una cesión de soberanía individual *in eternum* hasta las próximas elecciones, más bien los representantes deben revalidar su legitimidad a diario. Los cambios en las tecnologías hoy permiten una relación directa y fluida entre representantes y ciudadanos, sin intermediarios.

Las inferencias de este estudio, por tanto, hay que hacerlas en este contexto y asumiendo que la responsabilidad de la crisis no es de los partidos en sí, es más bien una fricción natural de los nuevos caminos de representación que la sociedad está buscando, pero en donde los partidos si pueden aportar a la construcción democrática.

Las transformaciones sociales, o las tensiones que estas provocan, se frenan por los regímenes jurídicos que limitan estos cambios. Sin embargo, las nuevas regulaciones políticas (Ley N° 20.900 y 20.915) han sido el primer paso para institucionalizar, lo que ayer eran, falencias en nuestro sistema democrático y que, esperamos mañana, sean las oportunidades que nos permiten construir una mejor democracia.

El por qué la transparencia, ya no es la interrogante, es más bien dónde, cuándo y hacia dónde avanza la transparencia en los partidos políticos. El rol que ocupe el Servicio de Impuestos Internos (SII) en la fiscalización de la información financiera y tributaria de los partidos, en autenticar los balances generales de las colectividades; el rol que tenga el Consejo para la Transparencia en las garantías de transparencia activa y del derecho de acceso a la información, la forma en que la dirigencias de los partidos enfrenten los frenos al cambio organización dentro de las instituciones que encabezan, la capacidad de todos los actores en la creación de una cultura de la transparencia política, serán la respuesta a las nuevas interrogantes que la ciudadanía plantea sobre las colectividades.

Las circunstancias, a las que se enfrentan las sociedades democráticas a medida que van evolucionando, son los dilemas que tiene que enfrentar. Decidir y tomar un camino es el reto que representantes y ciudadanos deben resolver para construir una democracia más representativa.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

Bobbio, N. (2010). El futuro de la democracia. México: FCE.

CEP. (2015) Estudio nacional de opinión pública, noviembre. Santiago: CEP.

Cheresky, I. (2015). El nuevo rostro de la democracia. Buenos Aires: FCE.

Luna, J. y Rosenblatt, F. (2012) ¿Notas para una autopsia? Los partidos políticos en el Chile actual. Santiago: CEP y CIEPLAN.
http://www.cepchile.cl/dms/archivo_5011_3157/DOC_JPLuna-FRosenblatt_Los-partidos-politicos-en-el-Chile-actual.pdf [Consultado el 5-05-2016].

Peschard, J. (2012). Cuadernos de transparencia 08: Transparencia y partidos políticos. México: IFAI.

Sartori, G. (1980). Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial.

Weber, M. (1979). El político y el científico. Madrid: Alianza Editorial.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN **PARTIDOS POLÍTICOS**

INFORME FINAL DE RESULTADOS 2016



Konrad
Adenauer
Stiftung



Chile Transparente / www.chiletransparente.cl

Dirección: Pérez Valenzuela 1687, Providencia, Santiago de Chile

Teléfono-fax (56-2) 2236 45 07 / E-mail: chiletransparente@chiletransparente.cl